



FONDECO IFD

Institución Financiera de Desarrollo

Tu desarrollo nuestro compromiso...!



2020

Memoria Institucional

INDICE

1	PRESENTACIÓN	1
2	HISTORIA Y MISIÓN	2
2.1	Antecedentes Históricos	2
2.2	Visión	3
2.3	Misión	3
2.4	Clientes	3
3	BREVE ANÁLISIS DEL ENTORNO A LAS MICROFINANZAS	3
4	LA SITUACIÓN ACTUAL DE FONDECO	6
5	COBERTURA GEOGRÁFICA	15
6	PRODUCTOS CREDITICIOS Y SERVICIOS	16
7	PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO	18
7.1	Estructura del Capital de Trabajo	19
7.2	Solvencia	19
7.3	Eficiencia Administrativa	20
7.4	Clientes	20
7.5	Monto promedio por Prestatario	21
7.6	Crecimiento Institucional	21
7.7	Indicadores de Cumplimiento de Misión Institucional	23
8	ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	24
8.1	Informe del Fiscalizador Interno	25
8.2	Dictamen del Auditor Externo	37
8.3	Balance General Auditado	40
8.4	Estado de Ganancias y Pérdidas Auditado	41
9	ANEXOS	42

1 PRESENTACIÓN

Señores Asociados:

En esta oportunidad me corresponde presentar a ustedes y poner a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros del **FONDO DE DESARROLLO COMUNAL IFD "FONDECO IFD"** correspondientes a la gestión 2020.

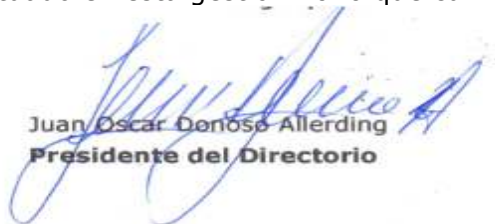
Esta gestión 2020 se ha caracterizado por un hecho absolutamente inusual, inesperado e imprevisible, cual es el de haber estado en cuarentena por varios meses debido a la pandemia del Coronavirus Covid-19, esta cuarentena ha significado un retroceso en todo lo avanzado y repercutido en un deterioro aún mayor de la situación de nuestra entidad, que será saneada con la absorción de pérdidas en la gestión 2021.

Agradecemos a todos los funcionarios por el espíritu de entrega y dedicación, pues hemos sido una de las pocas entidades que pagamos bonos y rentas del gobierno, para aliviar la economía de las familias en plena cuarentena.

Aún a la fecha no se ha podido establecer una normativa suficiente que permita de alguna manera superar o paliar todo lo retrocedido en esta gestión 2020.

Es así que este 2020 se constituyó en uno de los años más duros para FONDECO IFD, cuyos severos impactos se reflejaron en los estados financieros, siendo extremadamente difícil nuestro accionar de acuerdo a la VISION y MISION institucional. Sin embargo con todos los ajustes necesarios, mayor austeridad en los gastos y posibles fuentes de financiamiento proyectados en nuestra Planificación 2021-2023 confiamos en mejorar paulatinamente la situación y retomar el crecimiento con autosostenibilidad.

A nombre propio y de todos quienes conformamos el Directorio, agradecemos a ustedes por la confianza depositada en el equipo directivo y agradecemos a todo el equipo ejecutivo que conforma la familia FONDECO IFD por la dedicación y entrega que han efectuado en esta gestión 2020 que culmina.



Juan Oscar Donoso Allerding
Presidente del Directorio

Santa Cruz de la Sierra, marzo 2021

2 HISTORIA Y MISIÓN

2.1 Antecedentes Históricos

El año 1971 la Compañía de Jesús creó el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), con la finalidad de contribuir al desarrollo integral del campesinado, caracterizado por sus condiciones de pobreza extrema y marginación social, cultural y política. Luego en la década de los 80 se presentó una gran sequía, que llevó a realizar tareas de emergencia para recuperar la capacidad productiva y la seguridad alimentaria. Entre estas tareas se introdujo como un nuevo componente el crédito para las comunidades campesinas, el cual se operaba a través de créditos asociativos a grupos de trabajo o comunidades determinadas administrados por un Fondo Rotativo.

En 1991, luego de evaluar el funcionamiento del Fondo Rotativo, se planificó su incremento. Considerando este crecimiento y la complejidad propia de su administración, la Asamblea de CIPCA decidió constituir una "Unidad Especializada de Crédito" - denominada ya Fondo de Desarrollo Comunal (FONDECO)-, que funcionaba de manera autónoma bajo la responsabilidad del Directorio de CIPCA.

Tal como estaba planificado, se evidenció un crecimiento rápido del Fondo y de su cobertura geográfica. Por ello, la Asamblea de CIPCA bajo la hegemonía de la Compañía de Jesús, decide que se ejecute la creación de una institución independiente y especializada en micro finanzas, dentro de los mismos principios y valores cristianos. Es así que el 16 de enero de 1995 se realizó la asamblea de fundación de FONDECO y el 12 de octubre de 1995 el Estado Boliviano le confiere personalidad jurídica como una Asociación Civil sin Fines de Lucro, mediante la Resolución Suprema N° 216290. FONDECO nace así, con las donaciones de la Compañía de Jesús y la cartera de créditos ya existente. Desde su fundación, según Estatutos, la Compañía de Jesús mantiene un tercio de los miembros Asociados de la Asamblea de FONDECO, buscando preservar siempre la Misión y Visión Institucional.

En virtud a ello, FONDECO es reconocido y autorizado para operar como una institución micro financiera independiente, con oficina central en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Durante el periodo 2004-2008 las ONGs Financieras asociadas a FINRURAL adoptaron voluntariamente normas de auto- regulación a objeto de uniformar normas tanto de cartera como contables. FONDECO se integró a este proceso y avanzó significativamente en los pasos a ser una entidad financiera especializada en financiamiento productivo rural.

En el año 2008 la normativa del Ente Regulador boliviano incorpora a las ONGs Financieras dentro del proceso de adecuación para ser reconocidas como Entidades Financieras reguladas. Es así que FONDECO en diciembre del 2009 obtiene el Certificado de Adecuación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (ASFI), que le permite iniciar su proceso de adecuación con miras a obtener la licencia de funcionamiento.

El 21 de agosto de 2013 se promulga la Ley de Servicios Financieros N° 393 que reconoce a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) como una figura legal a la cual deberán adecuarse todas las Asociaciones y Fundaciones Financieras sin fines de lucro.

En septiembre 2016 FONDECO culmina su proceso de adecuación y logra obtener su licencia de funcionamiento otorgada por ASFI, siendo ya reconocida como Institución Financiera de Desarrollo -IFD.

2.2 Visión

FONDECO tiene como objetivo a lograr: *"Ser una institución financiera líder a nivel nacional, especializada en crédito productivo y servicios financieros accesibles, que promueven el desarrollo de los pobladores rurales y urbanos populares"*.

2.3 Misión

Nuestro accionar y Misión es: *"Otorgar a pobladores rurales y urbanos populares, créditos y servicios financieros en condiciones accesibles, para apoyar sus emprendimientos, contribuyendo a su calidad de vida y progreso"*

2.4 Clientes

Nuestros clientes son los micro y pequeños empresarios del sector productivo, comercio, servicios y asalariados, rurales y urbanos populares que no tienen acceso adecuado al sector financiero, debido a restricciones económicas, legales, geográficas y culturales.

3 BREVE ANÁLISIS DEL ENTORNO A LAS MICROFINANZAS

Los cambios en las condiciones del contexto de la economía nacional desde la gestión 2015, también influyeron en las Microfinanzas y en especial en las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) dedicadas a financiar al sector productivo y rural, debido a factores adversos caracterizados por:

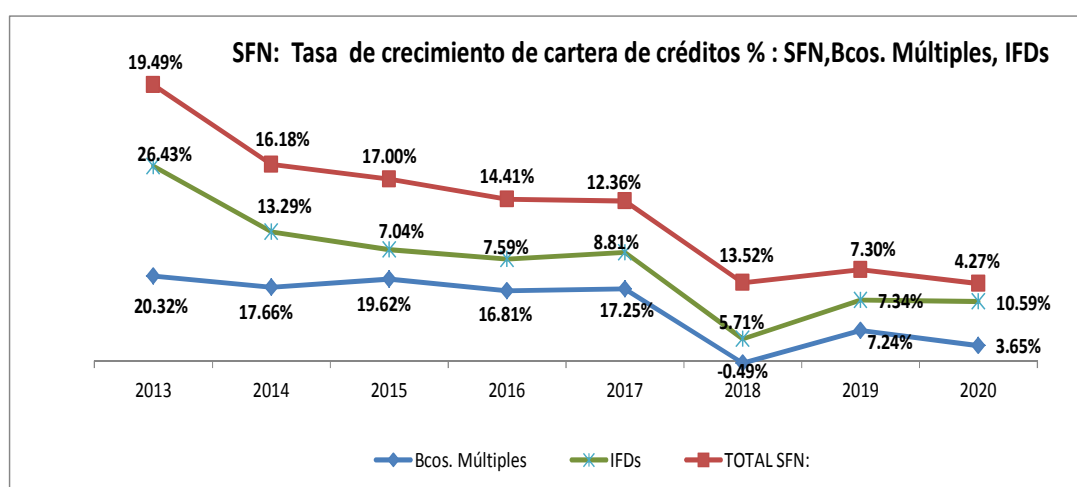
- La puesta en vigencia del nuevo marco regulatorio implementado por el Gobierno del Estado Plurinacional, a partir de la promulgación de la Ley de Servicios Financieros (LSF) N° 393 el 21 de agosto de 2013 y su reglamentación posterior que estableció topes de tasas para los créditos productivo y vivienda social, con cupos de cartera para las Entidades Reguladas para estos dos sectores, cambió sustancialmente la evolución de la cartera de las Entidades dedicadas a las Microfinanzas, tornándose el mercado más competitivo y de desiguales condiciones.
- Adicionalmente, las condiciones del contexto de la economía nacional y el contexto internacional, también influyeron en el Sistema Financiero Nacional, las Microfinanzas y en especial en las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs), debido a factores externos adversos caracterizados por:
 - Drástica reducción de los precios de los principales productos agrícolas (Soya, Maíz, Trigo, Sorgo, etc.)
 - Efectos climáticos que ocasionaron menores rendimientos y retrasos en los ciclos agrícolas, debido a la aguda sequía, en especial del año 2016.
 - Caída de los precios relacionados a la producción pecuaria (Bovinos de leche y carne)
 - Cupos de exportación de productos agrícolas, que limitan y burocratizan las exportaciones de soya, azúcar, etc.
 - Contrabando de países vecinos de productos agrícolas y sus derivados que afectan los precios y demanda de los productos nacionales, a precios muy reducidos debido a las políticas de devaluaciones de Brasil, Argentina, Perú, etc. Vs la política de tipo de cambio fija en Bolivia.
 - Fuerte competencia de los Bancos en cartera productiva con bajas tasas de interés, obligados a cumplir cupos y metas anuales fijadas por el gobierno, lo que ocasiona compras de cartera a las IFDs.

- Desventajas en costos de fondeo IFDs respecto a Bancos, por limitaciones en captaciones de ahorros del público, aunque recientemente varias IFDs ya lograron licencia para realizar captaciones, pero aún restringidas.
- A este contexto, durante la gestión 2020 se suma el grave impacto de la Pandemia del Coronavirus Covid-19, que afectó a todo el mundo, implicando la aplicación de periodos prolongados de cuarentena con la consiguiente paralización de actividades económicas, desempleo y crisis económica, por lo que el año 2020 en gran parte (alrededor de 10 meses) no fue regular.

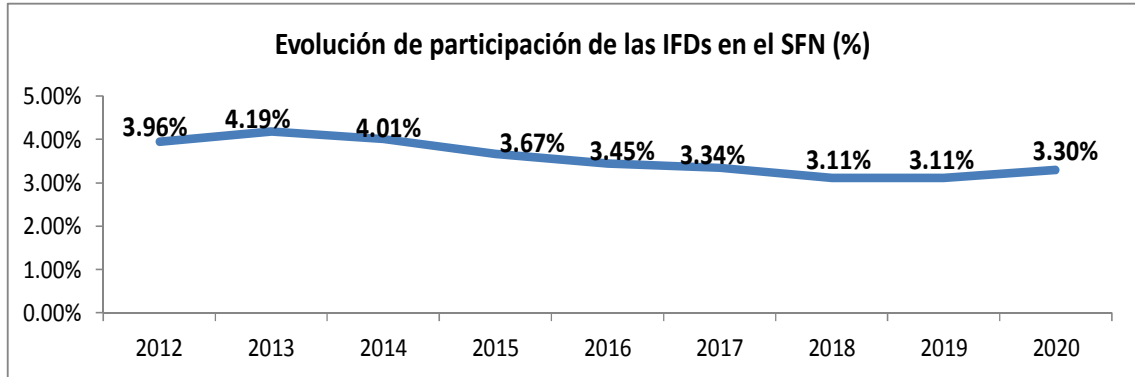
Es así que las IFDs asociadas a FINRURAL han experimentado ya desde la gestión 2014 mayor impacto de la fuerte y desigual competencia del Sistema Financiero Bancario, especialmente traducido en las compras de cartera, reducción de tasas de interés por presión del mercado y elevación de la cartera en mora. Si bien la cartera de las IFDs a diciembre 2020 mejoró su ritmo de crecimiento llegando al 10.59% respecto al 7,34% del año 2019, pero está muy lejos de lograr el 26.43% del año 2013 (inicio del nuevo marco regulatorio), asimismo se observa una "migración o salida" de lo Rural hacia lo Urbano en su composición. Sin embargo se resalta que el crecimiento de las IFDs en cartera de créditos durante la gestión 2020 es la segunda con el 10.59% respecto al 10.91% de las Entidades Financieras de Estado.

TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO CARTERA SFN (%)								
Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bcos. Múltiples	20.32%	17.66%	19.62%	16.81%	17.25%	-0.49%	7.24%	3.65%
Bcos. PYME	20.97%	14.06%	5.73%	5.09%	-52.01%	6.63%	2.77%	0.79%
Ent. Fin. Viv. (Mutuales)	8.07%	5.16%	4.51%	-23.10%	4.81%	5.52%	2.49%	-3.80%
Cooperativas	8.44%	5.93%	5.50%	12.73%	10.10%	7.14%	3.81%	-4.12%
IFDs	26.43%	13.29%	7.04%	7.59%	8.81%	5.71%	7.34%	10.59%
Entidades Financ. del Estado						#¡DIV/0!	10.44%	10.91%
TOTAL SFN:	19.49%	16.18%	17.00%	14.41%	12.36%	13.52%	7.30%	4.27%

Fuente FINRURAL: Elab. Propia.



Por consecuencia, la desaceleración en el ritmo de crecimiento de la cartera de créditos de las IFDs también ocasionó pérdida de participación en el mercado, llegando al 3.30% en la gestión 2020, respecto a 3.11% en el 2019, siendo su mayor participación histórica en el año 2013 con el 4.19% del mercado.



Asimismo la cartera en Mora ha ido creciendo desde la gestión 2014 (1.52%), 2015 (1.60%), 2016 (1.88%), 2017 (1.91%), 2018 (2.05%) mejorando a diciembre 2019 llegando al 1.72%, y finalmente en gran parte debido a los efectos del diferimiento de créditos por la pandemia del Covid 19 la mora bajó al 0.96% a diciembre 2020, siendo indicadores muy adecuados de calidad de cartera.



No obstante que la orientación y ámbito de acción de las IFDs y FONDECO en particular, coinciden con la visión del gobierno, en cuanto a las políticas y objetivos de desarrollo económico y social del país, los impactos de la nueva normativa, el mercado y la pandemia reciente del Covid-19, siguen siendo adversos para las IFDs dedicadas al microcrédito, frenando que alcancen ritmos de crecimiento históricos, como cuando aún no estaban incluidas en el marco regulatorio de ASFI.

4 LA SITUACIÓN ACTUAL DE FONDECO

FONDECO IFD durante los últimos 5 años ha experimentado impactos negativos resultantes en gran medida por el cumplimiento fiel de su Misión y Visión Institucional, al mantener gran concentración en cartera en el sector productivo y especialmente agropecuario, con elevada concentración en zonas rurales de Bolivia.

Es así que la cartera de créditos ha soportado fuertes impactos negativos causados principalmente por eventos externos, que mermaron considerablemente la capacidad de pago de nuestros clientes los micro y pequeños productores agropecuarios, elevándose el índice de mora y aplicando políticas agresivas de reprogramaciones para brindar soluciones adecuadas, reflejando lamentablemente resultados financieros desfavorables.

Esta situación tuvo sus consecuencias en los niveles de liquidez y resultados de la Institución, obligándonos a aplicar estrategias de achicamiento y concentración en labores de cobranza de la mora. La mayor limitante ha sido la falta de acceso a financiamientos, por el deterioro de indicadores claves como cartera reprogramada, mora y resultados.

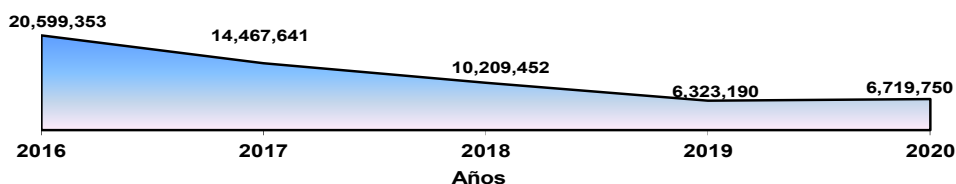
En la gestión 2020 luego de 6 años seguidos de decrecimiento, por los factores arriba indicados, la tendencia cambia y FONDECO IFD logra retomar el crecimiento de la cartera de créditos, sin embargo el nivel de crecimiento aún es insuficiente por lo que los resultados financieros no fueron favorables, debido también a fuertes ajustes en provisiones por cartera, y los ajustes que implicaron sobre la cartera diferida, según normativa emitida por el Gobierno y aplicados a fin de año.

A los factores adversos, se sumaron los impactos de la pandemia mundial del Coronavirus Covid-19 que nos implicó paralizar actividades gran parte de la gestión 2020 y paralizar las cobranzas por los diferimientos automáticos de los pagos de créditos, según normativa Gubernamental y de ASFI dictadas para el efecto. Sin embargo se continuaron aplicando estrategias de reducción de costos, cobranza de cartera en mora y una mayor diversificación de la cartera de créditos, en la medida que fue posible acorde a la flexibilización gradual de los periodos de Cuarentena.

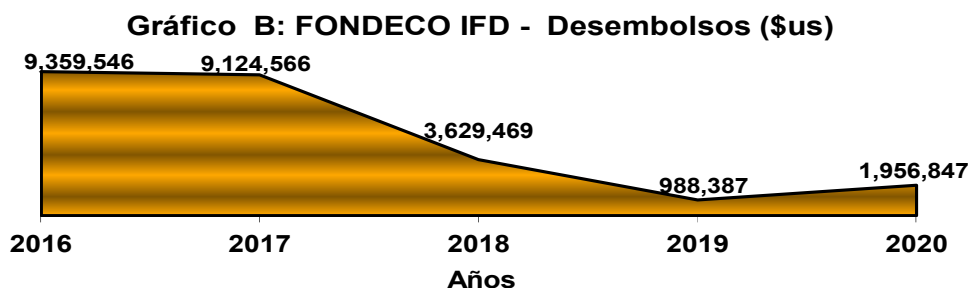
En este sentido el comportamiento de las principales variables de la gestión 2020 de FONDECO IFD se resumen en los siguientes aspectos:

Cartera: La cartera de créditos luego de seis años sucesivos de caída, durante la gestión 2020 reinició su crecimiento, así no obstante las dificultades de la pandemia del Covid-19 y la escasa liquidez creció un 6.27% llegando a \$us 6.719.750 respecto a \$us. 6.323.190 en el año anterior. (Gráfico A). Este crecimiento se originó principalmente por el aumento de colocaciones en Microcrédito de Banca Comunal y Microcrédito No Agropecuario.

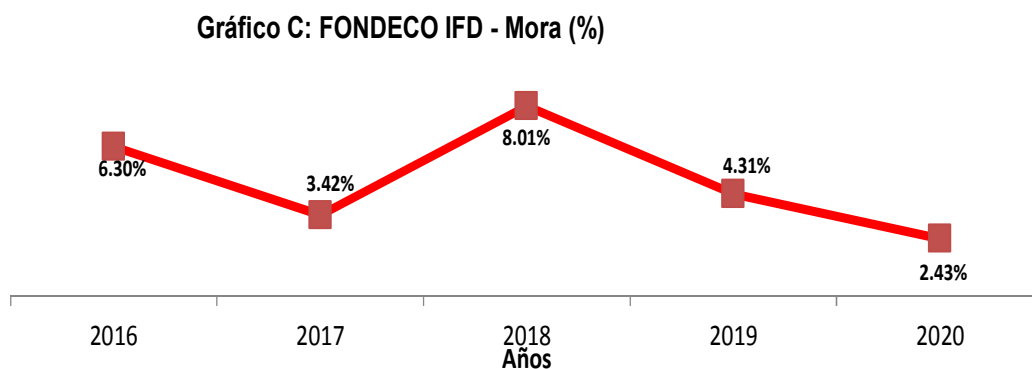
Gráfico A: FONDECO IFD - Cartera (\$us)



Desembolsos: Los desembolsos durante la gestión 2020 también retomaron su crecimiento, llegando a \$us. 1.956.847 casi duplicando la cifra lograda el año anterior que fue de apenas \$us 988.387 (Gráfico B). Este crecimiento se debió especialmente a las colocaciones en Banca Comunal y Microcrédito No Agropecuario.

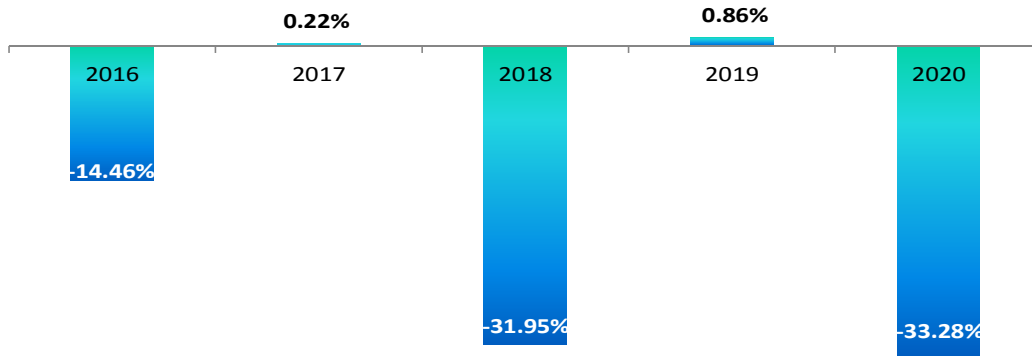


Cartera en Mora: Gran parte de la gestión 2020 debido a la pandemia del Covid-19 implicó el diferimiento automático de las cuotas a vencer desde marzo a diciembre de los créditos vigentes a febrero, es así que la mora refleja en gran medida la aplicación de esta política según disposiciones del Gobierno y de ASFI, para paliar la situación de los deudores afectados por la pandemia, así la Cartera en mora fue del 2.43% al 31 de diciembre de 2020. (Gráfico C).



Rentabilidad: La Rentabilidad es una de las principales preocupaciones para la aplicación de diversas estrategias por Fondecó IFD. Sin embargo en la gestión 2020 se volvieron a generar pérdidas importantes, debido a fuertes provisiones sobre cartera pesada, ajustes a la cartera diferida según normativa legal por el Covid-19, e ingresos aún insuficientes debido al tamaño reducido de la cartera de créditos. (Gráfico D). Se tenía previsto absorber las pérdidas acumuladas, para así afrontar a futuro una situación financiera absolutamente saneada, pero lamentablemente las demoras de nuevo marco legal para este tema específico a cargo de ASI, aún no lo permitieron. Sin embargo considerando que ya existe el nuevo marco regulatorio y ya se tiene la aprobación de nuestro Estatuto modificado, se proyecta durante el primer semestre de la gestión 2021 lograr la absorción del total de las pérdidas, aplicando la reducción del Capital Social, aun así FONDECO IFD mantendrá el cumplimiento de todos los límites técnicos y legales.

Gráfico D: FONDECO IFD - Rentabilidad (%)



Especialización en Cartera Productiva Agropecuaria: Siguiendo con nuestras estrategias de diversificación de cartera y reducción de riesgos, en la gestión 2020 se continuó con la disminución de la participación en los sectores agropecuario y productivo, sin embargo FONDECO se mantiene y continuará como una IFD líder en financiamiento a estos sectores, coherentes con nuestra Misión y Visión. Esto se refleja en que un 50% de nuestra cartera está colocada en el sector Agropecuario (Gráfico E - F), asimismo el 60% de nuestra Cartera está dirigida al sector Productivo. Siendo ambos indicadores muy superiores al resto del Sistema Financiero Nacional (Gráficos G-H).

Gráfico E: FONDECO IFD- Cartera Agropecuaria 2020(%)

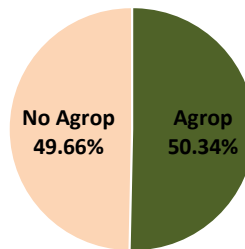


Gráfico F : SFN- Cartera Agropecuaria 2016 a 2020 (%)

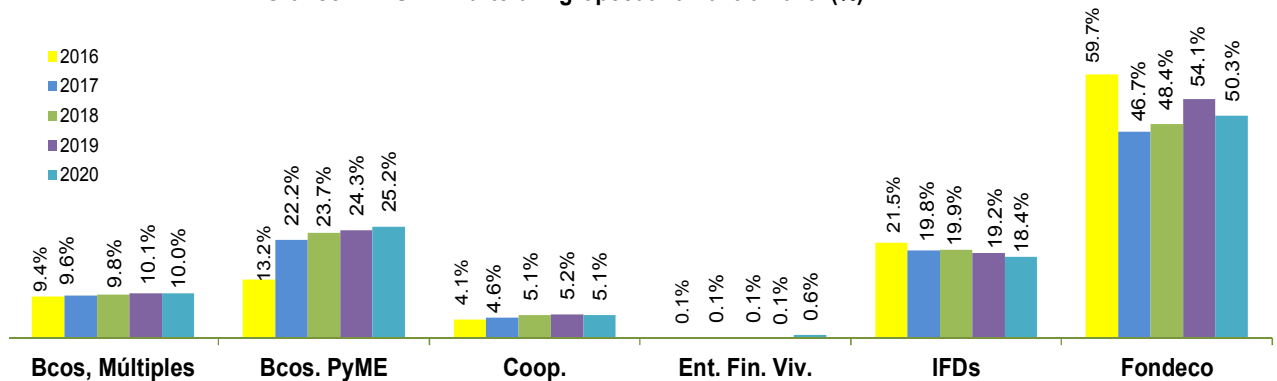


Gráfico G: FONDECO IFD- Cartera al Sector Productivo 2020 (%)

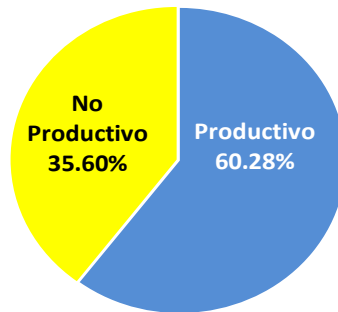
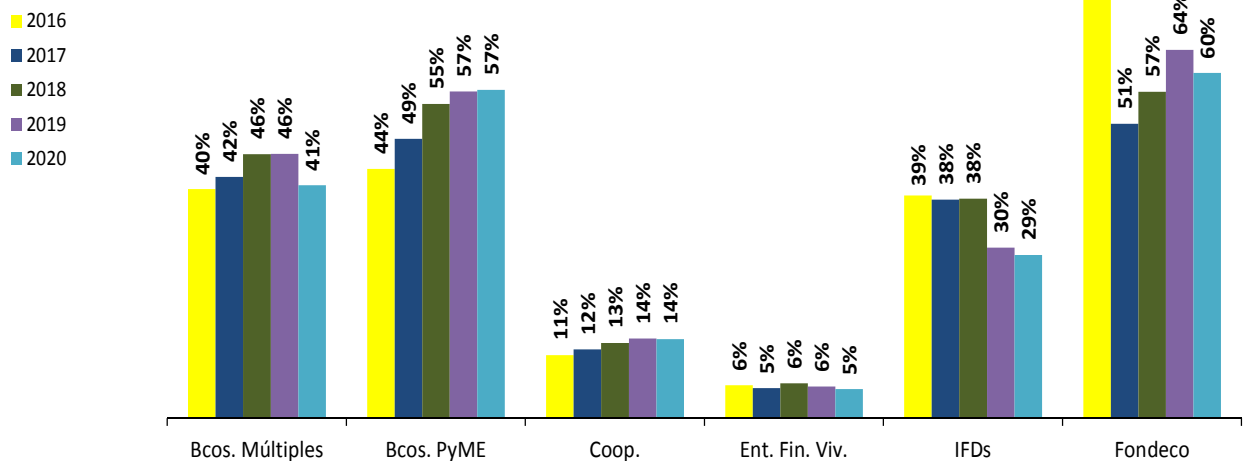


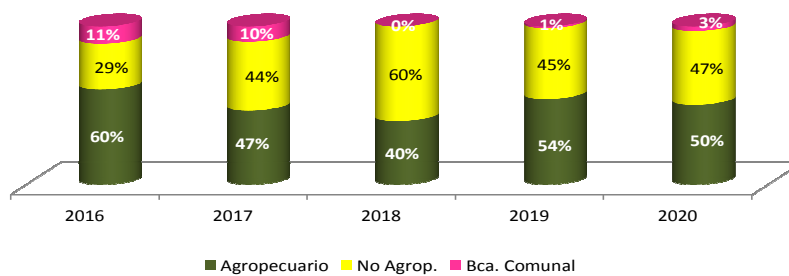
Gráfico H: SFN Cartera al Sector Productivo 2016 a 2020 (%)



Diversificación de cartera de créditos:

Continuando con las estrategias de reducir el riesgo crediticio mediante la diversificación, la participación de la cartera agropecuaria durante los últimos años se ha estado reduciendo del 72% en el año 2015, hasta llegar al 50% en la gestión 2020. Asimismo es importante resaltar que Banca Comunal empieza a tener mayor participación llegando ya a un 3% respecto al 1% de la gestión anterior.

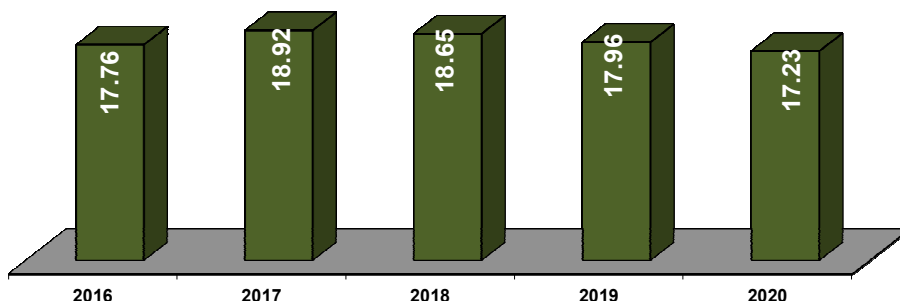
Gráfico i : FONDECO IFD - Diversificación de cartera (%)



Rendimiento de la cartera de créditos:

El Rendimiento de la cartera de créditos, responde a la estrategia de diversificación de cartera, que establece como premisa que las escasas colocaciones de créditos sean dirigidas a montos menores (atomización) y de mejores tasas de interés, contribuyendo así a la mejora del índice de rentabilidad de la cartera. Sin embargo el indicador logrado durante la gestión 2020 fue del 17.23% levemente inferior al año anterior, debido en gran parte a la aplicación de ajustes sobre los intereses devengados de la cartera diferida, acorde a normativa aplicada por la pandemia del Covid-19.

Gráfico J: FONDECO IFD: Rendimiento de Cartera (%)



Desempeño Social:

En cumplimiento de nuestra Visión y Misión Institucional, durante la gestión 2020 seguimos desarrollando actividades inherentes al Desempeño Social. Así los resultados del Índice de medición de Probabilidad de Pobreza (PPI) y nuestra Calificación de Desempeño Social nos ratificaron que estamos por el camino correcto, brindando créditos al sector rural y urbano popular en condiciones accesibles apoyando a mejorar los emprendimientos y contribuyendo a la calidad de vida y progreso de nuestros clientes.



FONDECO IFD

Informe de Calificación de Desempeño de la Responsabilidad Social Empresarial | Junio, 2021

Calificación DRSE - Nive	Escala	Puntaje
Calificación DRSE - Nivel1	R3	6,1

SCORECARD - NIVEL 1

Áreas de Evaluación	Atributo	Puntaje
Evaluación Marco	Adecuado	5,0
Marco Estratégico Social y Gestión de RSE	Adecuado	6,7
Relación con Cliente	Adecuado	6,5
Relación con Otros Grupos de Interés	Adecuado	6,1
Medio Ambiente	Adecuado	5,0

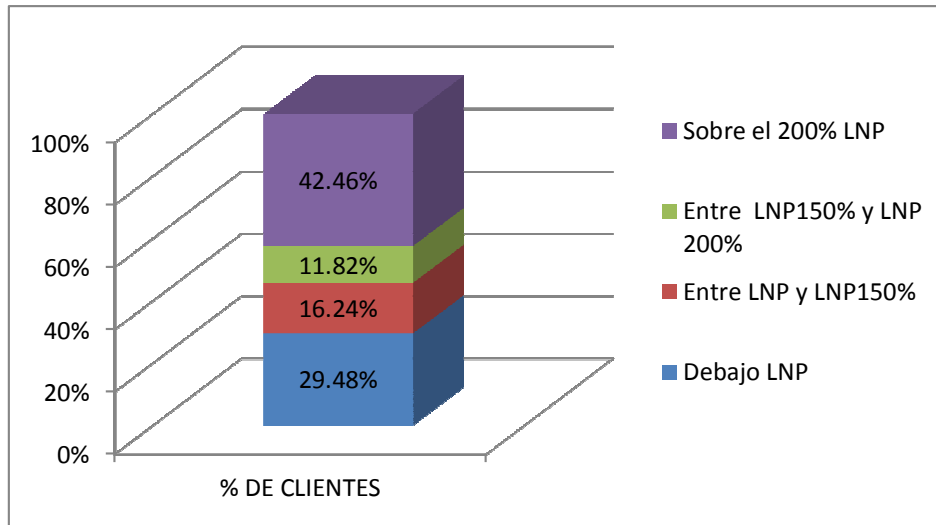
Fuente: AESA Ratings

R3 : FONDECO demuestra un buen compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados.

Así mismo, por decisión propia Fondecó IFD también tiene incluida dentro de sus políticas crediticias la atención a sectores pobres, utilizando para la medición del grado de pobreza la metodología PPI (Progress out of Poverty Index) que fue implementada con el apoyo de Grameen Foundation, desde el año 2013. Este indicador nos permite identificar el nivel de pobreza y progreso que van alcanzando nuestros clientes en su mejora de nivel o calidad de vida.

Resultados del PPI al 31/12/2020

Cientes	LNP	LNP150%	LNP200%
Por debajo	29.48%	45.72%	57.54%



De acuerdo al PPI (Índice de medición de Probabilidad de Pobreza) alrededor del 30% de nuestros clientes con créditos se encuentran por debajo de la Línea Nacional de La Pobreza (LNP), lo que demuestra un alto grado de cobertura hacia una población de limitados recursos, en especial del sector rural y productivo. Situación que a su vez nos torna más vulnerables, ante impactos por situaciones de crisis en el sector productivo rural y agropecuario, de los pequeños productores, situación de la que estamos absolutamente conscientes, en cumplimiento de nuestra Misión y Visión Institucional.

Calificación de Riesgo:

Fondecó IFD es evaluado y calificado por empresa independiente especializada y autorizada por ASFI, las calificaciones de Riesgo son anuales con actualizaciones trimestrales. Nuestra calificación de riesgo es BB3 de Perspectiva Estable.



FONDECO IFD

Informe de Calificación de Riesgo con estados financieros al 31 de diciembre 2020
Fecha de Comité: 31 de marzo 2021 - No. 010-2021

Calificaciones		Significado Calificación de Riesgo Emisor
Emisor	BB3	Corresponde a Emisores que cuentan con calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad frecuente ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
Deuda de largo plazo moneda local	BB3	
Deuda de corto plazo moneda local	N-3	
Deuda de largo plazo moneda extranjera	BB3	
Deuda de corto plazo moneda extranjera	N-3	
Perspectiva	Estable	

Autorización ASFI para operaciones de Fideicomiso:

Fondecó IFD de acuerdo a normativa ASFI ya cuenta con la debida Autorización para operar con Fideicomisos de cartera de créditos en calidad de Fiduciario, según lo acredita la Resolución ASFI/963/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019. Esta nueva modalidad nos permitirá incrementar y diversificar nuestros ingresos.

Planificación Estratégica:

De acuerdo a la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el Trienio 2021-2023 se mantienen los Objetivos Estratégicos. Así el PEI ratifica nuestra Visión, Misión y los Objetivos Estratégicos son: 1) Lograr rentabilidad acorde a la Misión y Visión, 2) Crecimiento del Patrimonio con nuevos Asociados y rentabilidad equilibrada, 3) Satisfacción y lealtad del cliente, 4) Atracción de nuevos clientes-mercados-productos, 5) Optimizar los procesos de Innovación y 6) Potenciar el Capital humano-organizacional y de la Información.

Fortalecimiento Patrimonial:

Una de las principales fortalezas de Fondecó IFD es que no obstante su tamaño reducido, tiene un muy buen indicador de solvencia patrimonial, logrando finalizar la gestión 2020 con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del 36.09%, muy por encima del 10% requerido por Ley, sin embargo mantenemos abiertas gestiones para fortalecer nuestro patrimonio mediante la incorporación de nuevos Asociados aportantes de Capital Ordinario y/o Fundacional, u otros mecanismos que permitan el crecimiento institucional y la generación de mayores ingresos. La incorporación de nuevo capital permitirá junto a la capitalización de excedentes, fortalecer mucho más FONDECO IFD y así también retomar un rápido crecimiento institucional.

Perspectivas para la gestión 2021:

El Plan Operativo Anual (POA) 2021 parte de considerar la situación económica del país que se avizora será muy frágil debido a los impactos de la Pandemia del Covid-19 que azotó la gestión 2020 y el rebrote ya declarado en la gestión 2021, que seguirá afectando la capacidad de pago y limitando posibilidades de reactivación de los prestatarios.

Asimismo durante la gestión 2021 se proyecta un leve y prudente crecimiento de la cartera de créditos, mejorar la eficiencia administrativa y optimización de los gastos administrativos, para apoyar el auto-sostenimiento institucional, ante el complicado entorno que se avizora en la economía nacional.

Así las proyecciones para la gestión 2021 son muy austeras y prudentes en todo sentido, logrando por lo menos mantener niveles de cartera de créditos, generando niveles de sostenibilidad que permitan el equilibrio financiero, acorde a la situación y a los factores de riesgo que se avecinan.

Así enmarcados en los Objetivos Estratégicos 2021-2023, y los Lineamientos y Políticas de Acción emanadas por el Directorio, los Principales Objetivos y Metas para la gestión 2021 son los siguientes:

Principales Objetivos ó Lineas de acción

✓ **Liquidez:**

- a) Gestionar y lograr alivio en los pagos de financiamientos de la gestión 2021 mediante Reprogramaciones o Refinanciamientos acorde a normativa vigente y posibilidades de pago.
- b) Gestionar y lograr en la medida de lo posible nuevas fuentes de financiamiento para asegurar el mantenimiento de la cartera de créditos o un leve crecimiento
- c) Crear condiciones necesarias para fortalecer el Patrimonio
- d) Incrementar la venta de Bienes Adjudicados
- e) Incrementar las recuperaciones de cartera castigada
- f) Crear condiciones para autorización ASFI para futuras captaciones de ahorros del público

✓ **Crecimiento:**

- a) Mantener niveles de crecimiento prudentes de la cartera de créditos
- b) Priorizar recolocaciones y regularización de la cartera diferida afectada por la pandemia del Covid-19, y crecimiento de la cartera Fondos Comunes (Bca. Comunal) con créditos de mayor rentabilidad
- c) Adecuar oferta de productos de Microcrédito a las necesidades del cliente y mercado objetivo
- d) Implementar Fideicomisos de cartera de créditos (Fondo Rotatorio Gran Chaco Tarija Bs. 50MM)

✓ **Calidad y rentabilidad:**

- a) Administrar de manera adecuada la cartera reprogramada y refinanciada acorde a las necesidades de reactivación de los clientes prestatarios (cartera diferida afectada por Covid - 19).
- b) Diversificar cartera de créditos : Agrop. = 45%; No Agrop.=45%, FC=10%
- c) Optimizar eficiencia administrativa.: Reducción gastos de personal y administración (fusión/cierre de algunas agencias muy pequeñas, reducción de gastos de personal, reducción de gastos administrativos, etc.) en la medida de lo posible.
- d) Gestionar para mejorar la Tasa promedio de rendimiento de la cartera créditos
- e) Reforzar área de recuperaciones y normalización de cartera de créditos y castigada
- f) Lograr el equilibrio financiero eliminando la brecha de ingresos-gastos operativos

Pincipales Metas 2021

1.- Crecer, diversificar y rentabilizar mejor la cartera de créditos:

- a).- Crecer un 5% para llegar a una cartera bruta de créditos de \$us 7.055.737
- b).- Diversificar la cartera de Créditos: Agropecuarios 45%, No Agropecuarios 45% y Fondos Comunes 10%
- c).- Lograr rendimiento de la cartera acorde a la situación actual: 16.29%

2.- Gestionar y controlar la cartera en Mora y Reprogramada:

- a).- Lograr cartera en mora no mayor al 3.5%
- b).- Reducir cartera reprogramada al 35% de la cartera bruta

3.- Liquidez y financiamientos:

- a) Lograr refinanciamientos y/o reprogramaciones para aliviar la liquidez
- b) Mantener adecuados niveles de liquidez

4.- Mantener la sostenibilidad y solvencia Patrimonial:

- a).- Absorber la pérdida acumulada y sanear la situación financiera
- b).- Lograr la autosostenibilidad con una utilidad de \$us 17.565= ROE 0.89%
- c).- Lograr CAP del 25.11%
- c).- Mejorar la Eficiencia Administrativa al 16.05% respecto al 19.70% de la gestión anterior.

En este sentido, la gestión 2021 FONDECO IFD enfrentará con bastante prudencia y cautela la situación de crisis que podría continuar afectando la economía nacional producto de los impactos del Covid-19, por lo que consideramos que los Objetivos y Metas propuestas representan un gran desafío para continuar creciendo, manteniendo buena calidad de cartera de créditos y lograr nuevamente la sostenibilidad financiera.

El equipo ejecutivo y todo el personal ratificamos nuestro firme compromiso de seguir adelante, para lograr nuestra consolidación Institucional y volver a renacer, así seguir apoyando el desarrollo rural y de los sectores populares urbanos, con microcréditos adecuados para reactivar sus actividades.



Milton A. López Aparicio
GERENTE GENERAL
FONDECO IFD

5 COBERTURA GEOGRÁFICA

Dando continuidad a la aplicación de nuestras estrategias para reducción de riesgos, diversificación de cartera y mejoramiento del rendimiento de cartera, FONDECO IFD durante las últimas gestiones adecuó sus zonas de cobertura de trabajo, concentrándose en dos eco-regiones de Bolivia, comprendiendo 3 Departamentos: en el Trópico Húmedo del Departamento de Santa Cruz y Beni, y en los Valles Interandinos de Departamento de Tarija.

Así durante la gestión 2020 se operaron con 8 puntos de atención financiera PAF:

- **Departamento de Santa Cruz (7):**
 - Oficina Central (Prov. Andrés Ibañez – Ciudad Sta. Cruz)
 - Agencia Fija: San Julián (Provincia Ñuflo de Chávez)
 - Agencia Fija: San Ramón (Provincia Ñuflo de Chávez)
 - Agencia Fija: San Javier (Provincia Ñuflo de Chávez)
 - Agencia Fija: Guarayos (Provincia Guarayos)
 - Agencia Fija: Plan 3 mil (Prov. Andrés Ibañez – Ciudad Sta. Cruz)
 - Agencia Fija: Villa 1º de Mayo (Prov. Andrés Ibañez – Ciudad Sta. Cruz)
- **Departamento de Tarija (1):**
 - Agencia Fija : Tarija (Prov. Cercado)
- **Departamento de Beni**
 - Se atiende la Provincia Marbán (Beni), desde la Agencia Fija Guarayos (SC)

A finales de la gestión 2016 Fondecó IFD empezó a operar las agencias periurbanas en la Ciudad de Santa Cruz, con el objetivo de lograr mayor diversificación de cartera y riesgo.

El crecimiento institucional está basado en nuestra estrategia de profundización de mercados atendidos desde nuestras agencias fijas ya establecidas, y la expansión hacia zonas periurbanas, las cuales cuentan con capacidad potencial de expansión priorizando el crecimiento de las zonas potencialmente de mejores perspectivas y de menor riesgo crediticio, buscado mayor crecimiento y diversificación.

Durante la Gestión 2020 Fondecó IFD conservó sus agencias fijas igual que en la anterior gestión, no obstante las dificultades, porque estas agencias con su capacidad instalada permitirán retomar el crecimiento. Sin embargo se cerró el Punto Promocional ubicado en Concepción (Provincia Ñuflo de Chávez), ya que dicha cartera se atiende desde la agencia San Javier, que es la más próxima.

(Ver Anexo de Cobertura Geográfica)

6 PRODUCTOS CREDITICIOS Y SERVICIOS

FONDECO IFD financia actividades productivas para el desarrollo rural y periurbano, mediante créditos para capital de operaciones e inversiones destinados a los sectores de: Agricultura, Ganadería, Pequeña Industria, Artesanía, Vivienda, Comercio y Servicios dirigidos a micro, pequeños y medianos productores.

Productos Crediticios:

La Tecnología crediticia adecuada y validada con la amplia experiencia que FONDECO ha desarrollado, consiste en la oferta de una variedad de productos crediticios agrupados en tres Tecnologías Crediticias:

- Créditos Agropecuarios
 - Créditos No Agropecuarios
 - Créditos de Banca Comunal
-
- **Crédito Agropecuario Corriente**, para financiar Capital de trabajo e inversión para toda actividad agrícola y su ciclo de producción hasta su comercialización.
 - **Crédito Ganadero**, para financiar capital de Inversión y Operación de actividades de ganadería de leche, carne y derivados utilizando el ganado como garantía.
 - **Crédito Microwarrant (Prenda de Productos Agropecuarios)**, permite beneficiar al pequeño y mediano productor agropecuario, cuyos granos puedan ser almacenados como garantía y luego comercializados a mejores precios.
 - **Crédito Agropecuario Estructurado**, destinado a pequeños y medianos productores y comercializadores agrícolas.
 - **Agricultura por contrato**, con aquellos productores que han logrado convertirse en proveedores de empresas acopiadoras de producto agrícola. Financia la etapa final de la campaña: cosecha y comercialización.
 - **Crédito Agroecológico**, financia capital de Inversión y Operación para toda actividad agrícola y su ciclo de producción, cuando el agricultor usa medidas de mitigación de impactos ambientales.
 - **Crédito No Agropecuario Corriente**, Capital de inversión y operación para toda actividad lícita de producción, comercialización, servicios, pequeña Industria y vivienda.
 - **Crédito No Agropecuario para Transporte bajo convenio**, se otorga a transportistas agremiados, que realizan el servicio de transporte de pasajeros y de carga, especialmente interprovincial.
 - **Microcrédito Creciendo Contigo**, otorgado a pequeños comerciantes e independientes rurales y populares urbanos y clientes que migran de Fondos Comunales.
 - **Supercrédito**, una línea de crédito que acompaña las necesidades de crecimiento de aquellos productores que han mantenido una larga relación con FONDECO IFD. Permite financiar procesos de largo plazo.
 - **Crédito Convenio**, destinado a micros y pequeños empresarios agropecuarios y no agropecuarios organizados en asociaciones, gremios, cooperativas y sindicatos, legalmente establecidos.
 - **Productos de Línea de Crédito**, para financiar a pobladores rurales y urbanos populares de los sectores: agrícola, pecuario, Forestal, Comercio, Servicio, Microempresa y pequeña empresa en general.

- **Crédito de Vivienda**, para clientes que quieran hacer adquisición de terreno y/o vivienda, construcción, refacción, ampliación y mejoramiento de la misma.
- **Crédito de Consumo**, financia a pobladores rurales y urbanos populares de los sectores: agrícola, pecuario, Forestal, Comercio, Servicio, Microempresa y pequeña empresa en general, bienes no productivos o de consumo.
- **Créditos de Banca Comunal (Fondos Comunales)**: Microcréditos otorgados a grupos en los cuales participan principalmente mujeres, en montos ascendentes según escala por ciclos de participación, que incorpora el componente del ahorro.
- **Créditos de apoyo por la Pandemia del Covid-19: Pro-Empresa y Mi Capital**: Estos productos crediticios están dirigidos exclusivamente a personas afectadas por la pandemia del Covid-19 en sus actividades económicas, otorgándoles recursos para su reactivación en condiciones muy accesibles y periodos de gracia.

Servicios No Crediticios:

Fondecó IFD también realiza otros servicios no crediticios, como atención complementaria a nuestros clientes y usuarios, es así que se han ido incorporando varios servicios por Caja, tanto de pagos como de cobranzas:

Resumen
Pago de Bonos del Estado
Renta Dignidad
Juana Azurduy
Familia
Universal
Giros Nacionales e Internacionales
Fondecó
Money Gram
Cobros de Servicios
Agua Potable (6 Cooperativas)
Energía Eléctrica
Telefonía -TV Cable (4 Empresas)
TV Cable (4 Empresas)
SEGIP: Identificación - Licencias
Consultoría de Productos: Natura, Yanbal, Tupperware
Seguros SOAT y Nacional Vida
Servicios Funerarios y Lotes Kantutani (Las Misiones)
Inmobiliaria : SHOFAR & MENORAH
Microseguros Masivos
Seguro Masivo de vida a corto plazo integral
Seguro masivo de incendio y aliados

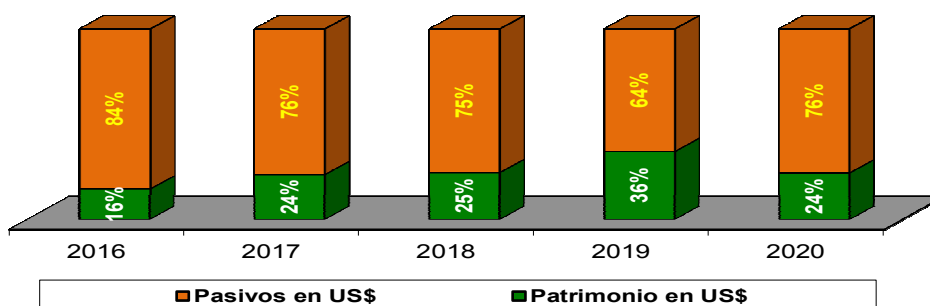
Durante la Pandemia del Covid-19, FONDECO IFD contribuyó con el servicio de pago de los Bonos del Estado dirigidos a ayudar a la economía de las familias bolivianas. (Bono Familia y Bono Universal, entre otros.)

7 PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1 Estructura del Capital de Trabajo

ESTRUCTURA DEL CAPITAL DE TRABAJO						
Año	Patrimonio en US\$	%	Pasivos en US\$	%	Capital de Trabajo US\$	Relación Apalancamiento
2016	3,745,673	16.14%	19,463,216	83.86%	23,208,889	5.20
2017	3,753,831	23.66%	12,114,005	76.34%	15,867,836	3.23
2018	2,719,584	24.69%	8,295,229	75.31%	11,014,813	3.05
2019	2,743,996	35.77%	4,927,133	64.23%	7,671,129	1.80
2020	1,961,163	24.43%	6,065,961	75.57%	8,027,124	3.09

Gráfico 1: Estructura del Capital de Trabajo 2016-2020 (%)



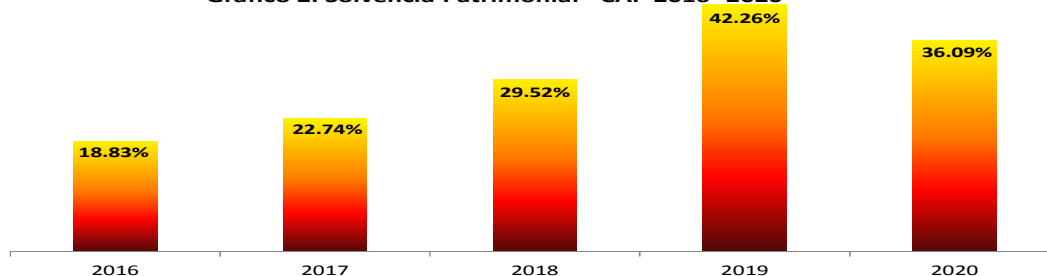
El **Capital de trabajo** se compone de Recursos Propios (Patrimonio) y Recursos prestados (Pasivos), en la medida que el Patrimonio permita mejores niveles de apalancamiento para endeudamiento el Indicador es mejor.

El Indicador de apalancamiento actual de FONDECO de 3.09, lo que significa que cada Dólar de Patrimonio apalancó \$us 3.09 de Pasivos o deudas, es decir ha permitido captar recursos como préstamos equivalente a 3.09 veces el patrimonio. Este indicador mejoró respecto al de la anterior gestión, debido al acceso a nuevos financiamientos.

7.2 Solvencia

SOLVENCIA PATRIMONIO / ACTIVO (CAP)				
Año	Patrimonio en US\$	Activos en US\$	Solvencia Patrimonial (Patrim/Activos)	Coefficiente de Adecuac. Patrimonial (CAP)
2016	3,745,673	23,208,889	16.14%	18.83%
2017	3,753,831	15,867,675	23.66%	22.74%
2018	2,719,584	11,014,812	24.69%	29.52%
2019	2,743,996	7,671,129	35.77%	42.26%
2020	1,961,163	8,027,124	24.43%	36.09%

Gráfico 2: Solvencia Patrimonial - CAP 2016- 2020



La relación de solvencia Patrimonio/ Activo expresada en el CAP (Coeficiente de Adecuación Patrimonial), nos indica el capital mínimo que debe mantener una Entidad Financiera respecto al total de sus activos ponderados al riesgo. El indicador mínimo exigido para Entidades Financieras reguladas por la ASFI es del 10%.

FONDECO tiene muy buena solvencia patrimonial al tener un CAP del 36.09%. Vale decir que podemos apalancar Activos de hasta alrededor de \$us 30 millones, manteniendo los mismos niveles de patrimonio y riesgos actuales. El CAP bajó debido fundamentalmente al crecimiento de la cartera de créditos y la pérdida de la gestión.

7.3 Eficiencia Administrativa

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA						
Año	Gastos Administrativos US\$	Intereses sobre Cartera US\$	Cartera Bruta Promedio US\$	Cartera Bruta US\$	Gastos Adm. s/Cartera prom. %	Tasa de Interés efectiva recibida s/Cartera prom %
2016	3.042.790	4.291.463	24.170.296	20.599.353	12.59	17.76
2017	2.812.508	3.318.012	17.533.497	14.467.641	16.04	18.92
2018	2.169.206	2.301.139	12.338.547	10.209.452	17.58	18.65
2019	1.560.229	1.484.805	8.266.321	6.323.190	18.87	17.96
2020	1.284.943	1.123.393	6.521.470	6.719.750	19.70	17.23

Gráfico 3: Eficiencia Administrativa y Rendimiento de Cartera 2016-2020 (%)



La Eficiencia Administrativa demuestra los niveles de gastos incurridos en el manejo de cartera y niveles de rendimiento o tasa de interés efectiva percibida por la cartera.

FONDECO en la gestión 2020 logró el indicador de Gastos Administrativos por manejo de cartera de 19.70 Cts. por Dólar de cartera, no obstante la reducción de gastos, este indicador fue incidido por la reducción cartera promedio.

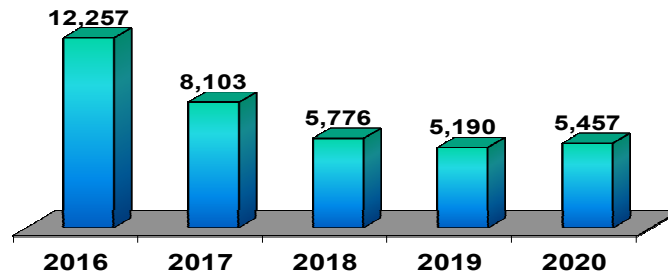
En cuanto al rendimiento de cartera el indicador tuvo una baja llegando al 17.23%, este cambio se debe a la disminución de ingresos producto de la cartera diferida por el Covid-19

7.4 Clientes

Gestiones	NUMERO DE CLIENTES		
	Nº de Clientes Total	Nº de Clientes MC	Nº de Clientes FC
2016	12.257	1.722	10.535
2017	8.103	1.725	6.378
2018	5.776	1.795	3.981
2019	5.190	1.085	4.105
2020	5.457	951	4.506

FC = Incluye clientes con y sin ahorros

Gráfico 4: Número de Clientes



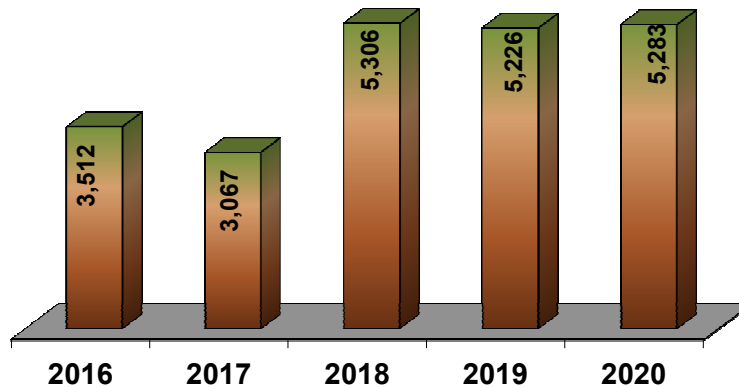
El número de clientes es un indicador muy importante que muestra la cobertura de la Entidad Financiera y su crecimiento demuestra niveles de aceptación del mercado meta.

Durante la gestión 2020 Fondecó IFD empezó a crecer en el número de clientes llegando a 5.457 respecto a 5.190 de la anterior gestión, este crecimiento se debió fundamentalmente al crecimiento de Banca Comunal y Microcrédito No Agropecuario.

7.5 Monto promedio por Prestatario

MONTO PROMEDIO POR PRESTATARIO EN CARTERA			
Gestiones	Cartera Final en US\$	N° de Prestatarios al final de Gestión	Monto por Prestatarios US\$
2016	20.599.353	5.865	3.512
2017	14.467.641	4.717	3.067
2018	10.209.452	1.924	5.306
2019	6.323.190	1.210	5.226
2020	6.719.750	1.272	5.283

Gráfico 5: Monto promedio por prestatario en Cartera en US\$



El monto promedio por prestatario en cartera es un indicador que resulta de la relación entre la cartera total y el número de prestatarios activos, mide en promedio el monto en cartera por cada prestatario activo. Mientras menor sea el indicador significa que se está llegando con créditos a los más pequeños productores y reduce el riesgo de concentración de cartera.

Durante la gestión 2020 el monto promedio en cartera por cliente tuvo un leve crecimiento llegando a \$us 5.283 respecto a \$us 5.226 de la gestión anterior debido a las estrategias de mayor atomización de los montos de crédito.

7.6 Crecimiento Institucional

CRECIMIENTO INSTITUCIONAL				
Año	Patrimonio en (%)	Pasivos en (%)	Activos en (%)	Cartera Bruta en (%)
2016	-12.76%	-22.32%	-20.92%	-25.74%
2017	0.22%	-37.76%	-31.63%	-29.77%
2018	-27.55%	-31.52%	-30.58%	-29.43%
2019	0.90%	-40.60%	-30.36%	-38.07%
2020	-28.53%	23.11%	4.64%	6.27%

Gráfico 6: Evolución de Patrimonio y Pasivo 2016-2020

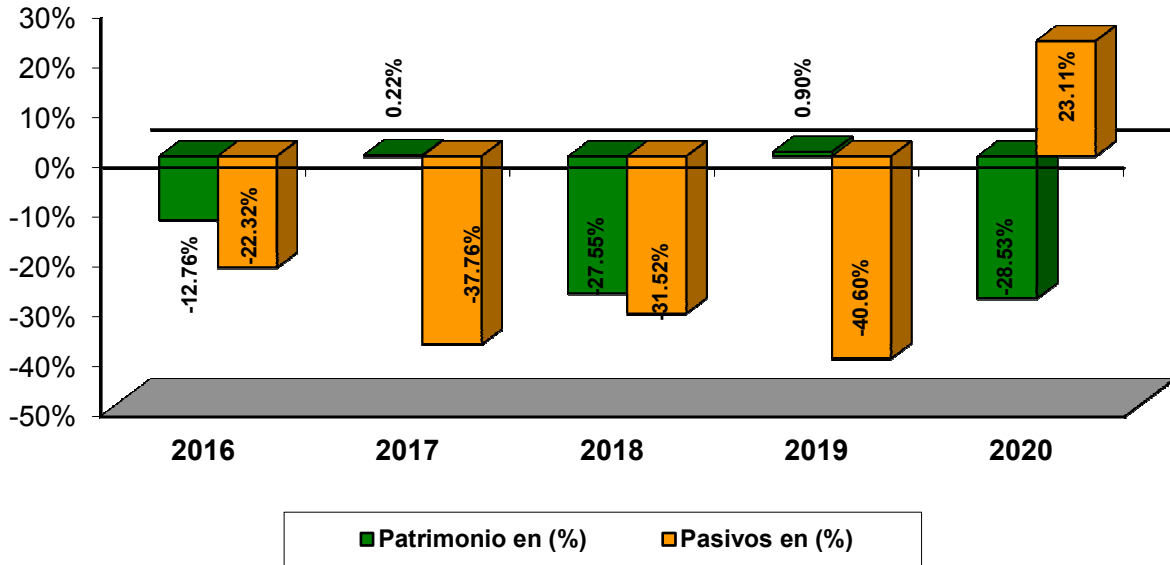
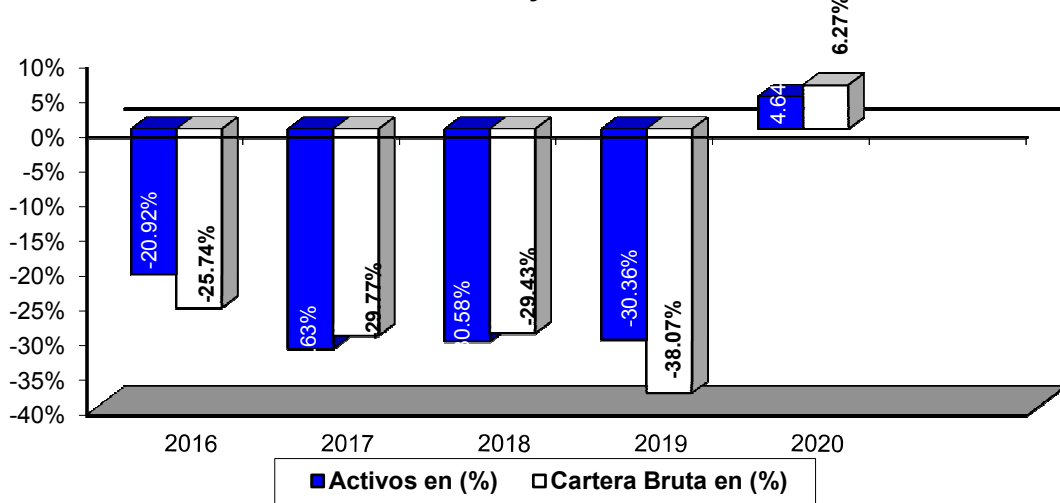


Gráfico 7: Evolución de Activos y Cartera Bruta 2016-2020



7.7 Indicadores de Cumplimiento de Misión Institucional

PRINCIPALES INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE MISION Y VISION INSTITUCIONAL		
OBJETIVOS SOCIALES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR AL 31/12/2020
I.- Enfatizar en el financiamiento al sector productivo, rural y agropecuario.	1.- FONDECO apoya las actividades productivas de sus clientes otorgándoles créditos adecuados. (Cartera de créditos al Sector Productivo / Cartera Bruta Total)	60% de la Cartera de créditos está destinada al sector productivo (agricultura, pecuaria, pequeña industria y comercio y servicios relacionados a la producción)
	2.- FONDECO es una IFD especializada en financiamiento agropecuario y mantiene mayor énfasis en dicha cartera. (Cartera de créditos dirigidos al sector agropecuario / Cartera Bruta Total)	50% de la cartera de créditos está destinada al sector agropecuario.
	3.- FONDECO otorga créditos en condiciones accesibles para apoyar los emprendimientos de los pobladores rurales y urbanos populares.	a).- Aceptación de garantías no convencionales: Maquinaria agrícola, bovinos, prenda de granos, custodia de títulos, contratos de venta a futuro, Prehipotecas, etc.. b).- Productos crediticios innovadores que facilitan el acceso al crédito : Crédito ganadero, Microwarrant, Multilínea, Súpercrédito Bca. Comunal.
	4.- FONDECO facilita el acceso al crédito con agencias estratégicamente ubicadas en el área rural para brindar un adecuado servicio. (Nº Agencias rurales / Nº Agencias totales) (Cartera de Créditos de Agencias rurales / Total de cartera de créditos)	50% de las Agencias están ubicadas en áreas rurales 64% de la cartera de créditos está en agencias rurales
II.- Empoderar a las mujeres, para que participen en la sociedad con todos sus derechos y obligaciones con créditos adecuados.	5.- FONDECO fomenta la participación de mujeres en la cartera Total a) % Cartera de créditos a mujeres / Cartera Bruta Total b) % Prestatarias mujeres / Total prestatarios	30% de la cartera está dirigida a Mujeres 55 % de los clientes prestatarios son Mujeres
III.- FONDECO atenderá incluso a clientes pobres o en situación de vulnerabilidad, considerando a quienes estén por debajo de la Línea Nacional de Pobreza 200% según la herramienta del PPI, basado en la capacidad de pago y cuidando la buena salud financiera y autosostenibilidad de la entidad	6.- FONDECO mediante el crédito apoya los emprendimientos de sus clientes, contribuyendo a su calidad de vida y progreso. PPI= (Nº Clientes bajo la Línea Nacional de Pobreza / Nº Total Clientes)	29% Clientes bajo LNP 46% Clientes bajo 150 % LNP 56% Clientes bajo 200% LNP (LNP = Línea Nacional de la Pobreza = Bs. 14.45/día/persona)



8 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

8.1 Informe del Fiscalizador Interno

Santa Cruz, 26 de febrero de 2021

Señores

Asamblea Ordinaria de Asociados

**FONDO DE DESARROLLO COMUNAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
FONDECO IFD**

Presente.-

Ref.: Informe del Fiscalizador Interno al 31 de diciembre de 2020

Estimados asociados:

En cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea y en mi condición de Fiscalizador Interno de FONDECO IFD, tengo a bien presentar este informe enmarcado en las disposiciones de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j), Artículo 1º), Sección 3), Capítulo I), Título IX, Libro 3º, al Código de Comercio en el Artículo 335, inciso 5) y al Estatuto vigente de la entidad, correspondiente al periodo entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Como es de conocimiento general, la Pandemia mundial ocasionada por el Covid-19 ha trastocado completamente las actividades y situación económica de la población en general, afectando, también, a las Entidades Financieras, entre ellas a FONDECO IFD.

El 1 de abril de 2020 fue promulgado el Decreto Supremo N° 4206, mediante el cual se reglamentó la Ley N° 1294 del 1 de abril de 2020, y que en su Artículo 1. (Objeto) señala: Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, y en su Artículo 2. (Diferimiento de Créditos en Operaciones Crediticias) señala: Las EIF, quedan autorizadas a realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de marzo, abril y mayo.

El 31 de agosto de 2020 se promulgó el DS N° 4318 con el objeto de ampliar el periodo de diferimiento establecido en los DS No. 4206, del 1 de abril del 2020, y DS N° 4248 del 28 de mayo de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal de Pago de Servicios Básicos. Mediante este Decreto Supremo se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.

Finalmente el 7 de diciembre de 2020 mediante CARTA CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-8200/2020 emitida en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, la Ley N° 1319 de 25 de agosto de 2020 y los Decretos Supremos N° 4206, N° 4248, N° 4318 y N° 4409, de fechas 1º de abril, 28 de mayo, 31 de agosto y 2 de diciembre de 2020, respectivamente, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al

pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, considerando entre los principales aspectos los siguientes:

- 1) El diferimiento será aplicable a los prestatarios con operaciones de crédito vigentes al 29 de febrero de 2020, por el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2020.
- 2) Las cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo, estando prohibido el anatocismo, y se cobrarán las cuotas diferidas de manera posterior a la cuota final del plan de pagos del crédito, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.
- 3) Las EIF, concluido el periodo de diferimiento deberán convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos, el refinanciamiento o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas. Para lo cual se faculta a las EIF a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.
- 4) El diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, no afectará la calificación de riesgo de los prestatarios.
- 5) Se prohíbe a las EIF forzar a sus clientes a realizar el pago de las cuotas diferidas antes del periodo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, o realizar cobros extraordinarios por la aplicación del citado diferimiento.
- 6) Adicionalmente, corresponde a las EIF evaluar otras medidas de solución para los prestatarios cuya capacidad de pago se haya deteriorado, contemplando condiciones accesibles que les permitan cumplir con sus obligaciones crediticias.

Todas estas Normas aprobadas por el Gobierno, producto de la crisis sanitaria, indudablemente han incidido considerablemente en el desempeño de FONDECO IFD afectando la liquidez y situación financiera, amén de toda la adecuación de bioseguridad que se ha realizado para el funcionamiento institucional.

I. Reuniones del Directorio y Comités

En el periodo de enero a diciembre de la gestión 2020, se realizaron 11 sesiones de Directorio Ordinario y 7 sesiones de Directorio Extraordinario. Las tres primeras sesiones de Directorio Ordinario se realizaron de manera presencial, en cambio las otras sesiones fueron de manera virtual, debido a la Pandemia del Covid-19. En mi calidad de Fiscalizador Interno asistí a todas las sesiones de Directorio Ordinario y a cinco de las siete Sesiones de Directorio Extraordinario como consta en las Actas del FONDECO IFD. Las sesiones del Directorio fueron convocadas y realizadas en el marco del Estatuto, su misión, objetivos y visión institucional.

Por otro lado, he comprobado la realización de los diferentes Comités: Auditoría, Riesgos, Gobierno Corporativo, Ética, Seguridad, Tecnologías de la Información, Créditos y de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT y/o DP, habiéndose atendido diversos temas, procedimientos, realizaciones técnicas, operativas, administrativas y de seguridad. Asistí a cuatro reuniones del Comité de Auditoría. Los Comités están presididos por un miembro del Directorio.

Es necesario señalar que el Directorio de FONDECO IFD, enmarcado en la Ley N° 393, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), así como, los Reglamentos internos y demás disposiciones legales de la materia y Estatutos de la entidad, viene

dando cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 437, párrafo I de la citada Ley.

Dando cumplimiento a los numerales 6 y 7 del Artículo 335 del Código de Comercio debo informar que no convoqué a ninguna reunión Extraordinaria de la Junta de Asociados del FONDECO IFD, puesto que consideré que no había asuntos que fueran necesarios de analizar. Por su parte el Directorio, a través de su Presidente, convocó una Asamblea Extraordinaria en la cual se consideró y aprobó la reducción de Capital Social por absorción de pérdidas. La Asamblea Extraordinaria se realizó el 8 de diciembre de 2020.

Por otro lado, en cumplimiento de las funciones del Fiscalizador Interno he verificado la aplicación y difusión de la LSF, sus reglamentos, normas, demás disposiciones legales y estatutos, en todos los niveles de decisión y Gobierno Corporativo.

II. Aspectos contables de la institución

He verificado en el marco del inciso b), Artículo 2, Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la RNSF que la contabilidad de FONDECO IFD se ha efectivizado con regularidad, concordante a lo establecido en el manual de cuentas para entidades financieras.

III. Caución Calificada

Dando cumplimiento al Artículo 440 de la Ley de Servicios financieros 393 y al Artículo 335, inciso 4) del Código de Comercio, he verificado que FONDECO IFD tiene la Póliza de Seguro 50006109 de 14 de enero de 2020, en la compañía de seguros "Alianza de Seguros y Reaseguros S.A. ", para los Directores, Gerentes, Fiscalizador Interno y Miembro Externo del Comité de Auditoría.

IV. Control Interno y Gestión de Riesgos

Según lo establecido en el inciso c), Artículo 2, Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la RNSF, se ha verificado el cumplimiento de funciones de la Gerencia General, Auditor Interno, de la Jefe de la Unidad de Riesgos y de todas las políticas relacionadas a estos sistemas de control interno y de gestión de riesgos y realizado seguimiento a su consecución durante la gestión. Estos sistemas de control y de gestión de riesgos están bajo la responsabilidad de la Gerencia del FONDECO IFD.

Según lo dispuesto por el inciso J) Artículo 1 y los incisos e) y c), Artículo 2 de la Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la RNSF, he observado la independencia de la Unidad de Auditoría Interna respecto a la Administración de FONDECO IFD; cabe resaltar su idoneidad técnica y cumplimiento de sus funciones con dedicación y responsabilidad. Así mismo se tuvo participación en cuatro de las reuniones ordinarias del Comité de Auditoría en la gestión 2020.

De acuerdo al procedimiento que tiene FONDECO IFD, y a lo señalado en el punto II, los informes que emite Auditoría Interna son enviados por correo electrónico al Comité de Auditoría, a todos los miembros del Directorio, a la Gerencia General, así como al Fiscalizador Interno, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso f) Artículo 6, Sección 6 del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos contenido en el Capítulo II, Título IX, Libro 3° de la RNSF. Los informes son analizados por el Comité de Auditoría y posteriormente el Presidente del Comité de Auditoría presenta un informe al Directorio para su consideración y aprobación. El mismo procedimiento se tiene y aplica en todas las Unidades u Comités del FONDECO IFD, es decir, que todas las Unidades presentan sus informes a los respectivos Comités para su consideración y aprobación. En reuniones Ordinarias del Directorio, los Presidentes de los Comités presentan un informe sobre las

reuniones y análisis de los informes emitidos por cada Unidad para su consideración y aprobación por parte del Directorio.

En la Gestión 2020, Auditoría Interna emitió 69 Informes, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORMES	Cantidad
Riesgo Crediticio	2
Riesgo Operativo, Legal, Mercado y Liquidez	18
Informes periódicos	28
Otros Informes	21
TOTAL	69

De acuerdo con las observaciones de la ASFI, emitidas en el Informe de Riesgo Operativo, con corte al 31 de julio de 2020, el Comité de Auditoría y el Directorio determinaron las responsabilidades y sanciones que se deben aplicar al Auditor Interno, que en el ejercicio de sus funciones no identificó ni informó sobre las contravenciones encontradas; por tanto, el Directorio resolvió amonestar de manera escrita al Auditor Interno y sancionarlo con 3 días sin goce de haberes, toda vez que no hubo daño económico a la entidad y tampoco beneficio personal. Así mismo, se recomendó a la Gerencia General, Gerencia de Operaciones y Finanzas, Gerencia Comercial, así como a la Unidad de Auditoría Interna tomar debida nota para subsanar dicha observación.

Con relación a la carta ASFI/DSR III/R-137091/2020 de fecha 27 de octubre de 2020, recibida el 30 de octubre de 2020, referida a la Inspección Ordinaria de Riesgo Operativo con corte al 31 de julio de 2020, el Comité de Gobierno Corporativo en su reunión de 09 de noviembre de 2020, después de analizar la operativa observada en el numeral 6 del acápite 2.5.3 "Cuentas por Cobrar" del Informe ASFI/DSR/III/R-122415/2020 del 6 de octubre de 2020, determinó establecer responsabilidades y sancionar al personal que por acción u omisión fueron partícipes directos o indirectos de la operativa observada. El Comité determinó que hubo responsabilidad directa de la Gerencia Comercial y Fideicomiso, responsabilidad indirecta por parte de la Gerencia de Operaciones y Finanzas y de la Gerencia General, por lo que el Comité de Gobierno Corporativo emitió las comunicaciones correspondientes en las que se establecieron las sanciones conforme al Reglamento Interno del Gobierno Corporativo. Las sanciones consistieron en severas llamadas de atención y el descuento de 6 días de haberes para el responsable directo y 3 días de haberes para los responsables indirectos. Las sanciones fueron ratificadas por el Directorio en su reunión Ordinaria N° 10/2020, del 13 de noviembre de 2020. Así mismo, se instruyó a la Gerencia General, proceda a la determinación de responsabilidades de manera directa e indirecta de todos los funcionarios que participaron en esas operaciones como ser Jefes de Agencias y Contabilidad, debiendo de igual manera establecer las sanciones correspondientes conforme al Reglamento Interno de Personal. Respecto a la Unidad de Auditoría Interna, se determinó que se deberá proceder mediante el Comité de Auditoría para establecer las responsabilidades y sanciones correspondientes, porque en el ejercicio de sus funciones no se identificaron ni informaron las contravenciones determinadas por ASFI.

Por otra parte, la contratación de la firma de Auditoría Externa, calificadora de riesgos, asesoría externa y consultorías, se ha efectivizado sobre la base de las políticas y procedimientos vigentes, que aseguran la idoneidad técnica e independencia de estas instituciones especializadas respecto a la administración de FONDECO IFD. La Contratación de la firma de Auditoría Externa es una tuición del Comité de Auditoría Interna instancia que propone la contratación de la firma en base a propuestas y eleva al

Directorio para su aprobación. En la Reunión Extraordinaria de Directorio N° 06/2020, realizada en fecha 24 de junio de 2020, el Comité de Auditoría presentó tres propuestas de Empresas Auditoras para ser consideradas por el Directorio. Analizadas las 3 propuestas y considerando la recomendación del Comité de Auditoría, encargado de evaluar las propuestas y analizar la idoneidad técnica de las Empresas proponentes, el Directorio aprobó la contratación de la Empresa Auditora Audinaco SRL, Empresa que viene realizando su labor. Los honorarios a cancelar ascienden a US\$ 4500 anuales.

En lo que se refiere al Auditor Interno, el mismo viene realizando su labor desde la gestión 2016 a la fecha de acuerdo a la escala salarial vigente en la institución. Con relación a la Calificadora de Riesgo, el Directorio en su reunión 04/2019 del 12 de abril de 2019 aprobó la contratación de la Empresa Microfinanzas Rating para realizar la calificación de riesgo trimestrales por el periodo junio 2019 a marzo 2021, con un costo anual de US\$ 6500. Respecto a la Calificación de Riesgo de Desempeño Social, se contrató a la Empresa Microfinanzas Rating por un monto anual de US\$ 3000. Cabe señalar que dicha Empresa se encuentra debidamente autorizada por la ASFI. Por otra parte, cabe señalar que no se ha contratado ningún servicio de Asesoría Externa.

Por lo manifestado en los párrafos precedentes, FONDECO IFD da cumplimiento a lo establecido en el Inciso e, Artículo 2, Sección 3 del Reglamento, aspectos que son debidamente informados a la Junta de Accionistas a través de mi persona.

V. Control y Seguimiento a Observaciones y Recomendaciones de ASFI

Las observaciones referidas en las Cartas ASFI/DSR III/R-28737/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, correspondiente al Trámite N° T-1501763802, IFO – Evaluación del Plan de Acción Inspección Ordinaria de Riesgo de Liquidez y Gobierno Corporativo con corte al 31 de agosto de 2019, y ASFI/DSR III/R-39319/2020, de fecha 2 de marzo de 2020, correspondiente al Trámite N° 1501807536, IFO – Planificación Estratégica, fueron subsanadas.

En la gestión 2020 se recibieron tres Inspecciones de ASFI: 1) INSPECCIÓN ESPECIAL DE RIESGO DE CRÉDITO con corte al 31 de mayo de 2020, realizada del 6 al 21 de julio, 2) INSPECCIÓN ORDINARIA DE RIESGO DE LAVADO DE DINERO Y/O FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO con corte al 31 de julio de 2020, realizada vía remota desde la ciudad de La Paz, del 31 de agosto al 11 de septiembre del 2020 y, 3) INSPECCIÓN ORDINARIA DE RIESGO OPERATIVO con corte al 31 de julio 2020, realizada vía remota desde el 7 al 18 de septiembre, con trabajo de campo del 23 al 25 de septiembre del 2020. Los resultados finales con las observaciones de las tres Inspecciones se hicieron conocer a los miembros del Directorio y Plantel Ejecutivo del FONDECO IFD.

El Directorio del FONDECO IFD, así como el Fiscalizador Interno, tomaron nota de las observaciones emitidas por la ASFI y en la Reunión de Directorio Ordinario 07/2020, realizada el 12 de agosto de 2020, el Directorio instruyó a la Gerencia General elaborar un Plan de Acción para subsanar las observaciones de la Inspección Especial de Riesgo de Crédito. Todas las instancias del FONDECO IFD, involucradas en las observaciones, han elaborado un Plan de Acción para subsanarlas. Del mismo modo se elaboraron los Planes de Acción para subsanar las observaciones correspondientes a la Inspección Ordinaria de Riesgo de Lavado de Dinero y/o Financiamiento al Terrorismo e Inspección Ordinaria de Riesgo Operativo, respectivamente. Dichos Planes de Acción fueron presentados al Directorio y debidamente aprobados, como corresponde, y enviados a ASFI acorde a lo requerido.

En relación con las observaciones emitidas por la ASFI respecto a las tres Inspecciones realizadas durante la gestión 2020, he verificado que la mayoría de las actividades

incluidas en los Planes de Acción elaboradas por FONDECO IFD para subsanar las observaciones se han ejecutado como se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro 1. RESUMEN DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN DE RIESGO DE CREDITO AL 30/11/2020

SEGUIMIENTO ÁREA DE EVALUACION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				TOTAL
	SI	PARCIAL	NO	PLAZO	
Planificación Estratégica	1	0	0	0	1
Unidad de Gestión de Riesgos	1	0	0	0	1
Política de Créditos	1	0	0	0	1
Reglamento de Créditos	1	0	0	0	1
Política Extraordinaria Post Cuarentena	3	0	0	0	3
Política Extraordinaria para Créditos ante afectación por conflictos sociales	3	0	0	0	3
Diferimiento de Cuotas Diferidas	1	0	0	0	1
Base de datos Cartera de Créditos	7	0	0	0	7
Reporte de Información a la Central de Información Crediticia (CIC)	3	0	0	0	3
EVALUACION CARTERA DE CREDITOS					
Cartera Reprogramada	3	0	0	0	3
Otras observaciones de Control Interno	4	0	0	0	4
Otras observaciones de Control Interno a Cartera en Ejecución	4	0	0	0	4
Cartera en Ejecución	1	0	0	0	1
TOTALES	33	0	0	0	33

Cuadro 2. RESUMEN DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE DINERO AL 30/11/2020

SEGUIMIENTO ÁREA DE EVALUACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				TOTAL
	SI	PARCIAL	NO	PLAZO	
Políticas, Normas y Procedimientos (PNP)					
Manual de Prevención, Detección, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos de la Institución	1				1
Administración de Riesgo					
Personas Expuestas Políticamente (PEP)	1				1
Señales de Alerta				1	1
Medición del Riesgo	3				3
Política Conozca a su Cliente	2				2
Política Conozca a su Empleado (Cliente Interno)	1				1

Capacitación	1				1
Auditoría Interna				1	1
Normativa Interna y Externa					
Políticas, Normas y Procedimientos					
Manual de Prevención, Detección, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos de la Institución	3				3
Administración de Riesgo					
Política Conozca a su Cliente	3				3
Unidad de Cumplimiento					
Gestión del Riesgo	3				3
Capacitación					
Programa Anual de Capacitación	3				3
Registro de las Capacitaciones	1				1
Auditoría Interna					
Informes Semestrales				1	1
Monitoreo y Reportes					
Base de Datos de Clientes Personas Naturales				12	12
Base de Datos de Clientes Personas Jurídicas				1	1
Base de Datos de Formularios PCC-01	3				3
Base de Datos de Usuarios Financieros	3				3
Base de Datos de Transacciones Financieras	3				3
TOTALES	31			16	47

En el cuadro precedente aún se encuentran 16 actividades en plazo hasta el 31 de marzo de 2021.

Cuadro 3. RESUMEN DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN DE RIESGO OPERATIVO, AL 30/11/2020

SEGUIMIENTO ÁREA DE EVALUACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				TOTAL
	SI	PARCIAL	NO	PLAZO	
Plan Estratégico	2				2
Directorio	2				2
Comités					
Comité de Auditoría					
Manual de Organización y Funciones	1				1
Reglamento del Comité de Auditoría	1				1
Responsabilidades del Comité de Auditoría	2				2
Comité de Riesgos	1				1
Comité de Cumplimiento	1				1
Unidades de Control					
Unidad de Auditoría Interna					
Manual de la Unidad de Auditoría Interna	1				1

Impedimentos para los miembros de la Unidad de Auditoría Interna	1				1
Auditor Interino	1				1
Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna	7				7
Capacitación	1				1
Unidad de Gestión de Riesgos					
Funciones y Responsabilidades	3				3
Informes de la Unidad de Gestión de Riesgos	2				2
Base de Eventos de Riesgo Operativo	2				2
Riesgo Contable					
Disponibilidades					
Límite para Fraccionamiento de Material Monetario	1				1
Faltantes	1				1
Inversiones Temporarias	1				1
Cuentas por Cobrar	8				8
Bienes Realizables	1				1
Inversiones Permanentes	1				1
Otras Cuentas por Pagar	1				1
Riesgo Legal					
Política General Unidad de Asesoría Legal	1				1
Reglamento para la Otorgación de Poderes	1				1
Informes Trimestrales de Créditos en Ejecución	1				1
Informe de Cartera en Ejecución	1				1
Contratos de Bienes y Servicios	2				2
Riesgo Tecnológico					
Análisis de la Administración de la Seguridad de la Información	5				5
Análisis a la Administración de Control de Accesos	2				2
Pistas de Auditoría	1				1
Desarrollo, Mantenimiento e Implementación de los Sistemas de Información	3				3
Gestión de Seguridad en Redes y Comunicaciones.	2				2
Incidentes en Seguridad de la Información.	2				2
Plan de Continuidad del Negocio	1				1
Seguridad Física					
Política de Seguridad Física	2				2
Medidas Generales de Seguridad Física	1				1
Análisis de la Gestión de Seguridad Física	1				1
TOTALES	68		0	0	68

Cabe señalar que, a objeto de reforzar la Unidad de Auditoría Interna, como consecuencia de la observación de ASFI, FONDECO IFD contrató de manera inmediata, un Asistente de Auditoría.

Por otro lado, se verificó el cumplimiento de la remisión trimestral por parte de Auditoría

Interna del informe a la ASFI con los resultados del seguimiento y grado de cumplimiento de las implementaciones y adecuaciones; conforme al Reglamento de las IFD's, en su Art. 6° de la Sección 2.

VI. Fortalecimiento patrimonial, fusión y/o conformación Banco PyME

En cumplimiento de las decisiones institucionales, se ha constatado que continúan los contactos con Sembrar Sartawi IFD para ver la posibilidad de fusión, institución con la cual se tiene firmado un Acuerdo de Confidencialidad.

A principios de enero de 2020 se logró el desembolso de un crédito por un monto de Bs. 7 millones, otorgado por el Banco BISA, de la Línea de Crédito aprobada; por otro lado, el 19 de febrero de 2020, el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) otorgó un crédito a FONDECO IFD por un monto de 7 millones de Bolivianos, recursos que se destinaron a cartera del sector productivo; adicionalmente el BDP ha realizado tres (3) nuevos desembolsos por un total de Bs. 4.640.438, recursos que fueron utilizados para el crecimiento de cartera y el cumplimiento de Obligaciones Financieras. También se logró renovar el préstamo que otorgó la Fundación Tréveris por un monto de Bs. 696.000, con lo cual ha mejorado la liquidez del FONDECO IFD.

VII. Planes Estratégicos y POAs

El Plan Estratégico Institucional 2020-2024, aprobado en sesión del Directorio N° 01/2020 de 17/01/2020, presenta cuatro Áreas Estratégicas: 1) Financiera, 2) Clientes, 3) Procesos y procedimientos internos, y 4) Aprendizaje y crecimiento. Los objetivos de las Áreas Estratégicas son: 1) Lograr niveles de rentabilidad adecuados a la misión y visión institucional, 2) Mejorar la satisfacción y lealtad del cliente a través de la propuesta de valor, 3) Optimizar los procesos internos de innovación, operativos y de servicio y, 4) Potenciar el capital humano, organizacional y de la información, respectivamente. Los Objetivos Estratégicos son: 1) Crecimiento de cartera y otros servicios, 2) Fortalecer el Patrimonio, 3) Lograr niveles de satisfacción y lealtad del cliente a través de la propuesta de valor, 4) Atraer nuevos clientes (nuevos mercados/nuevos productos), 5) Mejorar la retención y rentabilidad de clientes, 6) Optimizar procesos de innovación, 7) Optimizar los procesos operativos y de control interno, 8) Desarrollar el Capital Humano de Fondecó IFD, 9) Desarrollar el Capital Organizacional de Fondecó IFD y, 10) Desarrollar el Capital de la Información de Fondecó IFD. Durante la gestión 2020, en agosto, se realizó un ajuste al Plan Estratégico debido a los cambios en el contexto por las afectaciones de la pandemia del Covid-19 en la economía nacional y mundial. El Plan Estratégico modificado fue aprobado por el Directorio en su reunión ordinaria N° 07/2020 realizada el 12 de agosto 2020.

El Plan Operativo Anual 2020 fue aprobado en sesión Ordinaria del Directorio N° 01/2020 de 17/01/2020, cuyos objetivos principales son: 1) Lograr fuentes de financiamiento para asegurar retomar el crecimiento institucional, 2) Crear condiciones necesarias para fortalecer el Patrimonio, 3) Incrementar la venta de bienes adjudicados, 4) Incrementar las recuperaciones de cartera castigada, 5) Crear condiciones para autorización ASFI para futuras captaciones de ahorros del público, 6) Crecer la cartera de créditos acorde a las necesidades de sostenibilidad y liquidez, 7) Priorizar crecimiento de la cartera de Fondos Comunes (Banca Comunal) créditos de mayor rentabilidad, 8) Adecuar productos de Microcrédito, 9) Implementar Fideicomisos de cartera de créditos, 10) Reducir la cartera en riesgo, 11) Diversificar cartera de créditos, 12) Optimizar eficiencia administrativa y, 13) Mejorar la Tasa promedio de rendimiento de cartera de créditos. Asimismo, debido a los cambios en el contexto por la pandemia del Covid-19, el POA fue ajustado y aprobado por el Directorio en su reunión ordinaria N° 07/2020 de fecha 12 de agosto 2020, en el Marco del Plan de Reactivación de FONDECO IFD.

VIII Control en los Castigos de Operaciones Crediticias

En cumplimiento al artículo 458 de la Ley de Servicios Financieros y en sujeción a lo dispuesto en el Artículo 3ro., punto 2, inciso c), de la Sección 6, Capítulo IV, Título II, Libro III de la Recopilación de Normas para Servicios financieros, la normativa interna, Reglamento de Crédito y Anexos, informo que durante la gestión 2020 FONDECO IFD no ha realizado ningún castigo.

XIV. Control de Operaciones crediticias en mora igual o superior al 1% del Capital Regulatorio y de todo crédito en Mora mayor a 90 días, sin inicio de Acciones Judiciales.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° del Libro 3°, Titulo II, Capítulo IV, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, debo informar que no existe ningún crédito vencido con mora igual o superior al 1% del Capital Regulatorio.

El FONDECO IFD tiene definido en la Política de Crédito que las acciones judiciales deben ser iniciadas a más tardar a los 91 días de la fecha en que entró en mora un prestatario y cuyo saldo capital sea igual o mayor a \$us 2.000, importe definido en base a un estudio de costo/beneficio, para no incurrir en mayores costos. Política aprobada por el Directorio y en atención a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

X. Cartera de Crédito, Previsiones y Control de la Calificación

La cartera bruta al 31 de diciembre de 2020 alcanza a US\$ 6.719.750 que en relación a diciembre de 2019 presenta un crecimiento de US\$ 396.560 (6,27%), no obstante, las serias limitaciones provocadas por la pandemia del Covid-19, revirtiendo así la tendencia de años anteriores, siendo su composición por tecnología crediticia la siguiente: Agropecuaria 50,34%; Banca Comunal 3,07% y No Agropecuaria 46,59%.

La mora mayor a 30 días es de US\$ 163.388 y representa el 2,43%; la cartera reprogramada alcanza a US\$ 2.644.716 (39,36%), bajó de US\$ 2.983.376 de la gestión anterior, y la cartera en riesgo, que incluye toda la mora mayor a 30 días más la cartera reprogramada vigente, asciende a US\$ 2.761.726 (41,10%) bajando también de US\$ 3.152.515 de la gestión anterior

FONDECO IFD tiene 3 tipos de previsión: La previsión genérica obligatoria, previsión específica y la previsión cíclica establecida en los Artículos 6 al 9 del Libro 3°, Titulo II, Capítulo IV y Sección 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El total de provisiones requerida y constituida alcanza a Bs. 3.625.215, equivalente a US\$ 528.457, según el siguiente detalle:

RESUMEN DE PREVISIONES AL 31 /12/2020		
Expresado en US\$		
TIPO DE PREVISIÓN	Determinación de provisiones	
	Requerida	Constituida
Previsión Genérica obligatoria	115.533	115.533
Previsión Específica	358.698	358.698
Previsión Cíclica	54.226	54.226
Total provisiones	528.457	528.457

Las provisiones aplicadas por FONDECO IFD, se ajustan a lo establecido en el Régimen de Provisiones, Artículo 1° del Libro del Libro 3°, Titulo II, Capítulo IV y Sección 3 de la

Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los cuales se constituyen diferenciados por moneda, saldo del crédito directo y contingente, segmentados en 3 grupos y clasificados en los tipos de créditos; Empresarial, Microcrédito y PyME, Vivienda y Consumo.

FONDECO IFD cumple con la revisión trimestral de la suficiencia del nivel de provisiones de la cartera de crédito y consta en actas de reunión de Directorio en cumplimiento al Artículo 1° inciso 3) del Libro del Libro 3°, Título II, Capítulo IV y Sección 4, concerniente a las Responsabilidades del Directorio.

Debido a la pandemia del Covid-19 y las disposiciones Gubernamentales y ASFI emitidas para paliar la situación de la economía de los prestatarios, respecto a los diferimientos de las cuotas de créditos del periodo marzo a diciembre 2020, FONDECO IFD finalizó la gestión 2020 con US\$. 1.644.256 de cuotas diferidas, correspondiendo US\$. 1.109.268 a cuotas de capital diferido y US\$. 534.988 a intereses de cuotas diferidas, las cuales implican fuertes afectaciones en la situación financiera ya que por normativa estas cuotas no devengan intereses y además para su cobro deberán ser trasladadas posterior al plan de pagos a reprogramar y/o refinanciar.

XI Resultado Económico por el Ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020

El Estado de Ganancias y Pérdidas al cierre de la Gestión 2020, reporta como resultado neto del ejercicio una pérdida de 782.833 US\$.

Los indicadores de desempeño financiero alcanzados al cierre de la gestión 2020 son: Coeficiente de Adecuación Patrimonial 36,09%, el ROE con un -22,59% y el ROA con -9,97%. Estos indicadores de rentabilidad requieren una alta gestión administrativa y financiera, y mayores esfuerzos de eficiencia, rentabilidad, razonabilidad y prudencia, por la situación económica y sanitaria que vive el país y que vivirá en los próximos años.

La información presentada, indicadores, monitoreo, referidos a Cartera y Estados Financieros, fueron informados regularmente por las gerencias a cargo, como consta en las Actas de Directorio. De conformidad al Artículo 335, numeral 2, del Código de Comercio, como Fiscalizador Interno he tenido participación en las reuniones de Directorio y en la Asamblea de Asociados. Con relación al numeral 5 del Artículo 335 del Código de Comercio, he presentado un informe a la Asamblea de Asociados referido a Cartera y Estados Financieros, el mismo que se anexa al presente informe.

XII Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Independientes – AUDINACO S.R.L.

He tenido acceso a la Memoria Institucional, los Balances Generales, Estados de Resultados, cambios en el capital regulatorio, el Informe de Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros por el ejercicio concluido al 31 de Diciembre de 2020, en el cual se expresa la razonabilidad en todos los aspectos materiales, así como sus resultados y flujos de efectivo de la Situación Patrimonial y Financiera de FONDECO IFD en conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

XII Calificación de Riesgo


De acuerdo a la calificación realizada con corte al 30 de septiembre 2020 por Microfinanzas Rating (MFR), FONDECO IFD obtuvo la calificación BB2 con Perspectiva Negativa. El significado de la calificación de riesgo emisor se mantiene en: ***“Corresponde a Emisores que cuentan con calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad frecuente ante posibles cambios en las***

circunstancias o condiciones económicas". Cabe señalar que tanto el Directorio como el Fiscalizador Interno han recomendado hacer los máximos esfuerzos para mejorar dicha calificación y, fundamentalmente, buscar las alternativas más viables para mejorar la Liquidez.

XIV Manuales de política, Reglamentos y procedimientos

Continuamente FONDECO IFD realiza la actualización de manuales, reglamentos y procedimientos, todos ellos en función al cumplimiento de sus planes estratégicos, de acción y fortalecimiento institucional y la normativa que ASFI exige como ente regulador y fiscalizador. Los manuales, reglamentos y procedimientos son presentados por las áreas correspondientes en las reuniones que realizan los Comités Internos y posteriormente son presentados en las reuniones del Directorio para su análisis y aprobación.

El presente informe se presenta en cumplimiento de la normativa vigente.



Ing. Armengol José Caballero Ordoñez
FISCALIZADOR INTERNO
FONDECO – IFD

8.2 Dictamen del Auditor Externo



1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
**Presidente y Directores del
FONDO DE DESARROLLO COMUNAL
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO
FONDECO IFD
Santa Cruz – Bolivia**

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo de Desarrollo Comunal Institución Financiera de Desarrollo – FONDECO IFD**, (la Entidad) que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 6°, Título I. Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría, que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

3. Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.a.) de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



4. Cuestiones clave de la Auditoría

Diferimiento de la cartera de créditos

En aplicación de las disposiciones legales emitidas por el Gobierno nacional y la normativa emitida por la ASFI, motivadas por la pandemia derivada del COVID 19, el estado de situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, incluye una cartera diferida de Bs7.609.578 que representa el 16,92% del total de la cartera vigente (*incluida la cartera reprogramada vigente*); asimismo, los productos devengados diferidos, ascienden a Bs3.670.017 y representan el 87% del total de los productos devengados a esa fecha.

Independientemente de toda estimación que efectúe la Entidad por pérdidas imputables al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y a los ejercicios futuros, la situación económica y sanitaria en el país y el mundo, aún es incierta y no es posible conocer el efecto de las regulaciones normativas y la dinámica de la calidad de la cartera de créditos a reflejarse en los próximos ejercicios económicos.

5. Otras cuestiones

Los estados financieros del **Fondo de Desarrollo Comunal Institución Financiera de Desarrollo – FONDECO IFD**, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo dictamen emitido el 14 de febrero de 2020, expresó opinión sin salvedades.

6. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del Gobierno de la Entidad, en relación con los estados financieros

La Alta Dirección de la Entidad, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la normativa financiera, además del Control Interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en Marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Entidad, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

7. Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para emitir nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a un fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del Control Interno relevante para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del Control Interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el Sistema de Control Interno, que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

AUDINACO S.R.L.
Audidores y Consultores

Lic. Aud. Juan Pablo Núñez del Prado Miranda
MAT. PROF. CAUB N° 5379
MAT. PROF. CAULP N° 2462

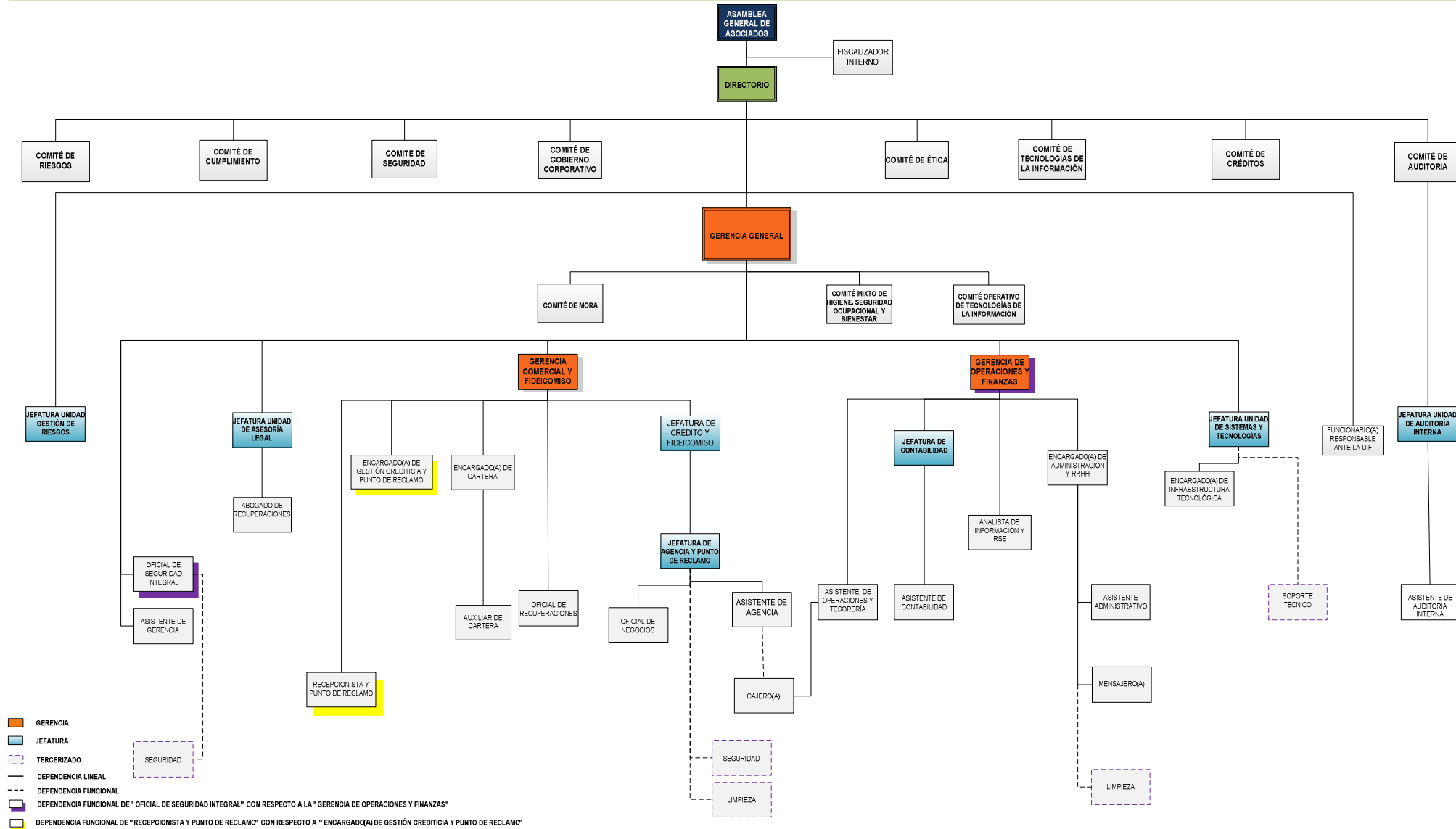
La Paz, 12 de febrero de 2021



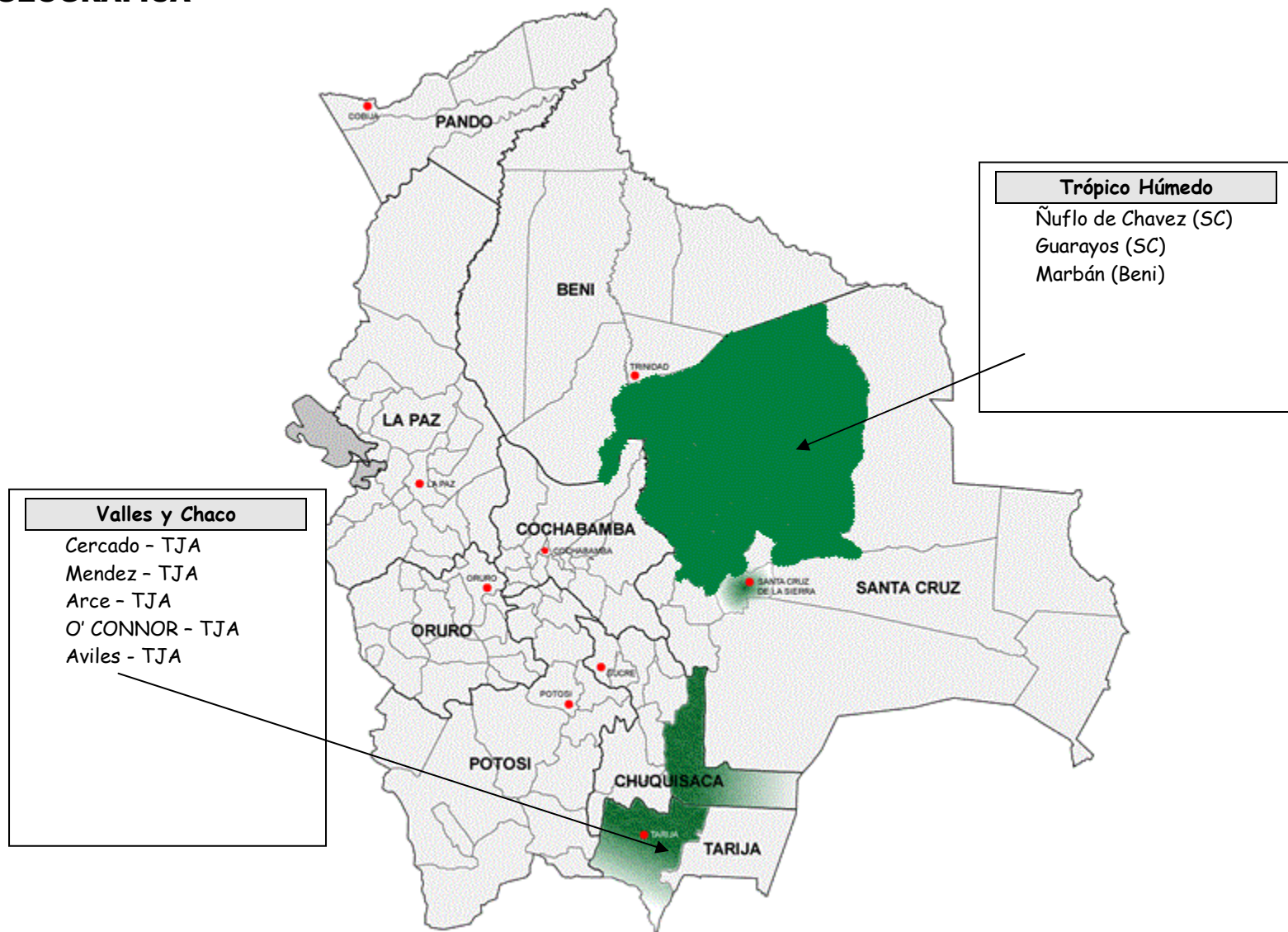


9 ANEXOS

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE FONDECO IFD – VIGENCIA DICIEMBRE 2020



COBERTURA GEOGRÁFICA



INDICADORES INSTITUCIONALES DE FONDECO

Indicadores Financieros

Indicadores Financieros		2016	2017	2018	2019	2020	Rango optimo
1a	Solvencia: Patrimonio / Activos	16.14%	23.66%	24.69%	35.77%	24.43%	> 15 %
1b	Solvencia: Cartera en mora / Patrimonio	34.62%	13.17%	30.07%	9.93%	8.33%	< 30%
1c	Solvencia: Cartera en mora - Previsión / Patrimonio	-7.47%	-6.79%	-9.24%	5.46%	-4.63%	< 10%
2a	Crecimiento del Patrimonio	-12.76%	0.22%	-27.55%	0.90%	0.90%	> 5 %
2b	Crecimiento del Pasivo	-22.32%	-37.76%	-31.52%	-40.60%	-40.60%	> 10 %
2c	Crecimiento de los Activos	-20.92%	-31.63%	-30.58%	-30.36%	-30.36%	> 10 %
3a	Estructura de Activos: Disponibilidades / Activos	9.00%	2.80%	3.60%	4.69%	4.64%	> 4.99
3b	Estructura de Activos: Cartera neta / Activos	85.15%	89.05%	85.67%	81.53%	85.47%	> 70 %
4a	Estructura Financiera: Pasivo con costo / Pasivo	93.09%	90.37%	87.86%	81.97%	84.56%	> 80%
4b	Estructura Financiera: Pasivo con costo / Activo	78.07%	68.99%	66.17%	52.65%	63.90%	< 80%
4c	Estructura Financiera: Pasivo con costo / Patrimonio	483.73%	291.63%	268.00%	147.19%	261.54%	> 100%
5a	Liquidez: Disponibilidades / Pasivo a Corto Plazo	23.31%	6.39%	6.84%	9.24%	9.30%	> 1
6a	Rentabilidad: Resultado neto / Activo promedio	-2.21%	0.05%	-7.69%	0.25%	-9.97%	> 3 %
6b	Rentabilidad: Resultado neto / Patrimonio promedio	-14.46%	0.22%	-31.95%	0.86%	-33.28%	> 5 %
7	Punto de equilibrio de Cartera Vigente despues de Incobr	20,834,012	13,833,165	11,391,115	8,083,013	8,083,013	< cartera bruta
8a	Tasa de interés activa efectiva realizada sobre cartera promedio	17.77%	19.45%	18.65%	17.96%	17.23%	= tasa nominal
8b	Tasa de interés pasiva promedio sobre cartera	5.61%	4.92%	4.50%	3.92%	3.39%	mínimo
8c	Spread financiero (T activa - T pasiva)	12.16%	14.53%	14.14%	14.04%	14.04%	= Cob. Gtos Adm
9a	Autosuficiencia operativa antes de incobrables	97.84%	97.42%	85.50%	86.26%	86.26%	> 100 %
9b	Tasa de interés necesaria para autosuficiencia	18.95%	22.58%	22.87%	24.27%	24.27%	< tasa efectiva
10a	AS operativa después de incobrables	93.45%	109.30%	73.88%	108.86%	108.86%	> 100 %
10b	Tasa de interés necesaria para autosuficiencia	19.85%	20.06%	26.64%	19.14%	19.14%	< tasa efectiva

Indicadores Operativos

Indicadores operativos		2016	2017	2018	2019	2020	Rango optimo
1	Gastos administrativos por US\$ en Cartera (en centavos de US\$)	12.59	16.19	17.58	18.87	19.70	<15
2	Gastos administrativos por prestatario (en US\$)	518.80	583.09	1,127.45	1,289.45	1,175.61	mínimo posible
3a	Nº de prestatarios / oficial de crédito	133	143	137	134	109	< = 350
3b	Cartera promedio US\$ / oficial de crédito	468,167	438,413	729,247	702,577	671,975	300,000.00
3c	Nº de créditos desembolsados / oficial de crédito	33	50	64	42	54	200
4a	Nº de prestatarios / personal	45	45	32	23	21	150
4b	Cartera promedio US\$ / personal	185,925	163,354	205,642	158,968	123,047	200,000.00
4c	Nº de créditos desembolsados / personal	11	16	15	7	21	50
5a	Gastos personal / Gastos de administración	58.70%	58.54%	57.87%	54.85%	58.10%	< = 70%
5b	Gastos personal por empleado en US\$	13,738	15,482	20,922	16,456	14,086	sg/ política salarial

Indicadores de Cartera

Indicadores de cartera		2016	2017	2018	2019	2020	Rango óptimo
1a	Previsión para incobrables / Cartera	7.70%	5.45%	10.47%	4.49%	7.06%	5 a 7 %
1b	Previsión para incobrables / Cartera en mora	122.26%	159.37%	130.71%	104.13%	290.25%	> 100%
1c	Cartera en Mora / Cartera bruta al fin de la gestión	6.30%	3.42%	8.01%	4.31%	2.43%	< 5%
1d	Cartera en Mora -Previsión para Incobr./ Cartera bruta	-1.40%	-2.03%	-2.46%	-0.18%	-4.63%	< 3%
2a	Cartera bruta al fin de gestión, en US\$	20,599,353	14,467,641	10,209,452	6,323,190	6,719,750	en crecimiento
2b	Crecimiento de cartera bruta	-25.74%	-25.84%	-29.43%	-38.07%	6.27%	> 10 %
2c	Cartera neta al fin de gestión, en US\$	19,762,619	14,130,480	9,435,980	6,254,130	6,860,384	en crecimiento
2d	Crecimiento de cartera neta	-27.39%	-28.50%	-33.22%	-33.72%	9.69%	> 10 %
3a	Número total de prestatarios al fin de gestión	5,865	4,717	1,924	1,210	1,093	en crecimiento
3b	Número de prestatarios individuales	1,722	1,725	1,795	1,080	763	en crecimiento
3c	Número de prestatarios en créditos asociativos	4,143	2,992	129	130	330	en crecimiento
3d	Crecimiento del número total de prestatarios	10.72%	-19.57%	-59.21%	-37.11%	-9.67%	> 10 %
4a	Monto desembolsado en US\$	9,359,546	9,124,566	3,629,469	988,387	1,956,847	en crecimiento
4b	Crecimiento del monto desembolsado	-34.21%	-2.51%	-60.22%	-72.77%	97.98%	> 10 %
5	Monto desembolsado acumulado en US\$	173,371,139	182,495,706	186,125,175	187,113,562	189,070,409	máximo posible
6a	Número de créditos desembolsados	1,441	1,644	890	374	539	en crecimiento
6b	Crecimiento del nº de créditos desembolsados	7.94%	14.09%	-45.86%	-57.98%	44.12%	> 20 %
7a	Cartera Calificación A	93.26%	95.31%	89.99%	93.36%	92.40%	> 95 %
7b	Cartera Calificación B	0.38%	1.10%	2.15%	2.38%	0.00%	< 2 %
7c	Cartera Calificación C	0.70%	0.95%	0.89%	0.85%	0.00%	< 1.50 %
7d	Cartera Calificación D	0.08%	0.01%	0.24%	0.12%	0.00%	< 1 %
7e	Cartera Calificación E	0.43%	0.06%	0.56%	0.13%	0.01%	< 2,5 %
7f	Cartera Calificación F	5.15%	2.57%	6.16%	3.15%	7.59%	< 5 %
8	Tasa de castigo (sobre Cartera Bruta al final de la Gestión)	0.95%	2.91%	1.37%	7.02%	0.00%	< = 2 %
9	Monto por prestatario individual en cartera, en US\$ (MC+FC)	3,512	3,067	5,306	5,226	6,148	< 5,000
9a	Monto por prestatario individual en cartera, en US\$ MC	10,598	7,577	5,667	5,791	8,537	< 30,000
9b	Monto de prestatario asociativo en cartera, en US\$ FC	567	467	292	534	625	< 1,000
9c	Monto por prestatario individual / PIB per capita	122.38%	90.40%	148.18%	147.00%	171.68%	N.A.
10	Monto desembolsado por prestatario individual, en US\$ (MC+FC)	1,596	1,934	3,975	2,643	4,727	< 5,000
10a	Monto desembolsado por prestatario individual, en US\$ MC	3,289	3,126	4,073	5,825	4,477	< 30,000
10b	Monto desembolsado por prestatario asociativo, en US\$ FC	892	1,248	763	803	6,938	< 1,000
10c	Monto desembolsado por prestatario individual / PIB per capita	55.60%	57.01%	111.00%	73.80%	131.99%	N.A.
11a	Porcentaje de mujeres prestatarias	66.72%	72.27%	48.49%	51.00%	63.59%	50.00%
12a	Porcentaje cartera a corto plazo	8.38%	8.37%	1.30%	1.00%	38.60%	15.00%
12b	Porcentaje cartera a mediano plazo	35.66%	44.24%	56.10%	39.00%	20.00%	83.00%
12c	Porcentaje cartera a largo plazo	55.96%	47.39%	42.60%	60.00%	43.50%	2.00%

Indicadores comparativos FONDECO y Sistema Financiero Nacional

TIPO DE INDICADOR	FONDECO					BANCOS PYME	BANCOS MÚLTIPLES	COOP	FINRURAL
	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	2020	2020
ESTRUCTURA DE ACTIVOS									
Disponibilidades + Inversiones Temp / Total Activos	9.04%	2.82%	3.92%	4.82%	4.04%	10.60%	22.25%	16.96%	7.84%
Cartera Bruta / Total Activos	88.76%	91.18%	85.67%	82.43%	85.47%	77.30%	66.37%	74.03%	86.10%
RENTABILIDAD									
Resultado Neto de la Gestión / Activo Promedio	-2.21%	0.05%	-7.69%	0.25%	-9.97%	0.36%	0.31%	0.44%	1.30%
Resultado Neto de la Gestión / Patrimonio Promedio	-14.46%	0.22%	-31.95%	0.86%	-33.28%	4.71%	4.77%	3.31%	3.74%
Resultado Neto / Ingresos Financieros	-13.51%	0.25%	-44.80%	1.59%	-69.17%	3.07%	5.12%	4.06%	4.21%
Ingresos Financieros / Activo Promedio	16.38%	16.98%	17.18%	15.92%	14.42%	11.61%	6.00%	10.95%	16.40%
Ingresos Financieros / Cartera Bruta Promedio	17.81%	18.92%	18.71%	17.99%	17.36%	14.49%	9.38%	14.35%	19.03%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA									
Gastos de Administracion / Activo Promedio	11.58%	14.39%	16.14%	16.70%	16.37%	5.79%	2.77%	6.57%	9.94%
Gastos de Administracion / Cartera Bruta Promedio	12.59%	16.04%	17.58%	18.87%	19.70%	7.10%	3.90%	8.59%	11.53%
Gastos de Personal / Total Gastos de Administracion	58.70%	59.46%	57.87%	54.85%	58.10%	56.58%	52.11%	54.77%	67.10%
CALIDAD DE CARTERA									
Cartera Vigente Total / Cartera Bruta	93.70%	96.58%	91.99%	95.69%	97.57%	96.55%	98.54%	97.27%	99.04%
Cartera en mora / Cartera bruta	6.30%	3.42%	8.01%	4.31%	2.43%	3.45%	1.46%	2.73%	0.96%
Cartera reprogramada / Cartera bruta	17.69%	23.38%	33.23%	47.18%	39.36%	7.66%	4.61%	5.95%	2.08%
Prevision cartera incobrable / Cartera en mora	122.26%	159.37%	130.71%	104.13%	290.25%	152.95%	209.42%	280.56%	455.64%
SOLVENCIA									
Patrimonio / Activo	16.14%	23.66%	24.69%	35.77%	24.43%	7.42%	6.53%	14.68%	16.82%
Cartera en mora / Patrimonio	34.62%	13.17%	30.07%	9.93%	8.33%	35.93%	14.79%	13.75%	4.62%
Cartera en mora neta / Patrimonio	-7.47%	6.25%	10.51%	5.46%	-4.63%	10.50%	4.60%	3.74%	0.70%
LIQUIDEZ									
Disponibilidad + Inv. Temp / Pasivo	10.78%	3.70%	5.21%	7.51%	5.35%	11.45%	23.81%	19.87%	9.43%
Disponibilidades + Inv. Temp / Activo	9.04%	2.82%	3.92%	4.82%	4.04%	10.60%	22.25%	16.96%	7.84%